



**PROCURADURÍA DELEGADA PARA
ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS**

**SEGUIMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO A LA GESTIÓN
Y CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS
COLOMBIANOS FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS
FORESTALES - INFORME FINAL**

Bogotá, D.C., Septiembre de 2011



**OSCAR DARIO AMAYA NAVAS
PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS
AMBIENTALES Y AGRARIOS**

FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

- DISEÑO INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN Y TABULACION DE DATOS: VALERIA SALDARRIAGA SOLA – SANDRA ISABELLA ECHEVERRI
- PROCESAMIENTO E INTERPRETACION DE INFORMACION: Ma. CAROLINA HERNANDEZ VILLEGAS



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. ALCANCE	12
2. OBJETIVOS	12
2.1 OBJETIVO GENERAL	12
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
3. METODOLOGÍA.....	12
3.1 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	13
4. MARCO JURÍDICO	16
5. MARCO CONCEPTUAL.....	16
5.1 FENÓMENO DE “EL NIÑO”.....	16
5.2 INCENDIO FORESTAL	17
6. MARCO REFERENCIAL	18
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
7.1 CONOCIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO A LOS DESASTRES NATURALES EN SU JURISDICCIÓN.....	39
7.1.1 Desastres naturales que más frecuentemente se presentan en su jurisdicción a causa del clima.....	39
7.1.2 Vulnerabilidad específica de algunas áreas	43
7.1.3 Mapa de riesgos	47
7.2 LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO A LOS DESASTRES NATURALES: INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO, PLANES DE CONTINGENCIA, PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MAPA DE RIESGOS.	52



7.2.1	Inclusión del componente de prevención y atención de desastres en el plan de desarrollo municipal.....	52
7.2.2	Planes de contingencia	53
7.2.2.1	Capacitación por parte de las autoridades ambientales.....	54
7.2.2.2	Elaboración del documento plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales.....	56
7.2.2.3	Aval de la autoridad ambiental del plan de contingencia	59
7.3	EQUIPO FÍSICO Y HUMANO CON QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES.....	62
7.3.1	Capacidad de los Municipios para atender calamidades o desastres.....	62
7.3.2	Nivel de reservas de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.....	65
7.3.3	Grupos de socorro y apoyo para la atención de desastres naturales:	66
7.3.3.1	Cruz Roja	67
7.3.3.2	Defensa Civil	69
7.3.3.3	Grupo de Brigadistas.....	71
7.3.3.4	Bomberos.....	73
7.3.3.4.1	BOMBEROS OFICIALES	74
7.3.3.4.2	BOMBEROS VOLUNTARIOS	77
7.3.3.4.3	CONTRATACIÓN Y CARNETIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	84
7.3.3.4.4	CAPACIDAD DE LOS BOMBEROS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES	88
7.4	RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES.....	99
7.4.1	Fondo para atención de desastres naturales	99
7.4.2	Asignación de recursos financieros por parte de los Municipios para el cuerpo de bomberos	100
7.4.3	Establecimiento de sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos	102
8.	RESULTADOS	105
9.	CONCLUSIONES.....	107
10.	RECOMENDACIONES.....	109
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	110



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: MUNICIPIOS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN EL AÑO 2009. _____	18
TABLA 2: NO. DE ÁREAS POR TIPO DE COBERTURA AFECTADA _____	24
TABLA 3: MUNICIPIOS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES EN EL AÑO 2010. _____	25
TABLA 4: NO. DE ÁREAS POR TIPO DE COBERTURA AFECTADA _____	35
TABLA 5: NÚMERO DE MUNICIPIOS POR DEPARTAMENTO QUE PARTICIPARON EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ENCUESTA _____	36
TABLA 6: MUNICIPIOS QUE INDICAN SER MÁS PROPENSOS A LOS DESLIZAMIENTOS _____	39
TABLA 7: MUNICIPIOS QUE INDICAN SER MÁS PROPENSOS A LAS INUNDACIONES _____	41
TABLA 8: MUNICIPIOS QUE INDICAN SER MÁS PROPENSOS A LOS INCENDIOS FORESTALES _____	42
TABLA 9: MUNICIPIOS QUE INDICAN HABER REALIZADO INVESTIGACIONES SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES _____	44
TABLA 10: DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CONOCEN EL NÚMERO DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES Y LOS QUE HAN INVENTARIADO DICHAS ÁREAS. _____	46
TABLA 11: RELACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN EFECTUADO INVESTIGACIONES SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES, LA IDENTIFICACIÓN DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES Y UN INVENTARIO DE DICHAS ÁREAS _____	46
TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LOS MUNICIPIOS ANTE LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON MAPA DE RIESGOS Y CONOCIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES. _____	48
TABLA 13: RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUENTA CON MAPA DE RIESGOS Y QUE INDICA NO TENER CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES EN SU MUNICIPIO. _____	49
TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LOS MUNICIPIOS ANTE LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON MAPA DE RIESGOS Y ESTUDIOS ADELANTADOS SOBRE LA EXISTENCIA DE DESASTRES NATURALES. _____	50



TABLA 15: RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUENTA CON MAPA DE RIESGOS Y QUE INDICA NO HABER ADELANTADO INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE DESASTRES NATURALES EN SU MUNICIPIO. _____	51
TABLA 16: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS NO CUBIERTOS EN CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PLANES DE CONTINGENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES__	56
TABLA 17: MUNICIPIOS QUE INFORMARON NO HABER ELABORADO UN DOCUMENTO SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. _____	57
TABLA 18: NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE INFORMÓ QUE SU PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES NO HA SIDO AVALADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE. _____	60
TABLA 19: RELACIÓN DE MUNICIPIOS POR AUTORIDAD AMBIENTAL _____	60
TABLA 20: MUNICIPIOS QUE MANIFESTARON NO CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA ATENDER UNA CALAMIDAD O DESASTRE _____	62
TABLA 21: MUNICIPIOS QUE A PESAR DE TENER HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA ATENDER UNA CALAMIDAD O DESASTRE NO DISPONEN DE RESERVAS SUFICIENTES DE AGENTE QUÍMICO RETARDANTE PARA APOYAR LAS LABORES DE ATENCIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE INCENDIO FORESTALES _____	65
TABLA 22: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY GRUPOS DE APOYO DE LA CRUZ ROJA _____	67
TABLA 23: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY ORGANISMOS OPERATIVOS DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA PARA ATENDER ALGÚN DESASTRE NATURAL. _____	69
TABLA 24: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY CONFORMADOS, GRUPOS DE BRIGADISTAS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES. _____	71
TABLA 25: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. _____	74
TABLA 26: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. _____	78
TABLA 27: DISTRIBUCIÓN DE RESPUESTAS RESPECTO A PRESENCIA DE CUERPOS DE BOMBEROS. _____	79
TABLA 28: MUNICIPIOS EN LOS QUE NO HAY NI CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES NI VOLUNTARIOS. _____	80
TABLA 29. MUNICIPIOS QUE CARECEN DE CUERPOS BOMBERILES Y QUE EN SUS JURISDICIONES HAY ZONAS DE RESERVA FORESTAL _____	81



TABLA 30: MUNICIPIOS QUE CARECEN DE CUERPOS BOMBERILES Y QUE EN SUS JURISDICCIONES HAY COMPLEJOS PARAMUNOS _____	82
TABLA 31: MUNICIPIOS QUE NO EFECTUARON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SU CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS _____	86
TABLA 32: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SU CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS NO ESTÁ CARNETIZADO. _____	87
TABLA 33: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SU CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS NO ESTÁ CARNETIZADO Y REALIZARON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ELLOS. _____	88
TABLA 34: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SU CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES. _____	89
TABLA 35: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SU CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES. _____	90
TABLA 36: MUNICIPIOS EN LOS QUE HAY ZONAS DE RESERVA FORESTAL Y QUE INFORMARON QUE SU CUERPO DE BOMBEROS NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES. _____	91
TABLA 37: MUNICIPIOS EN LOS QUE HAY COMPLEJOS PARAMUNOS Y QUE INFORMARON QUE SU CUERPO DE BOMBEROS NO HA RECIBIDO CAPACITACIÓN PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES. _____	92
TABLA 38: MUNICIPIOS QUE REPORTAN LOS INCENDIOS FORESTALES COMO EL DESASTRE MÁS FRECUENTE Y NO CUENTAN CON CUERPO DE BOMBEROS EN SU JURISDICCIÓN. _____	93
TABLA 39: MUNICIPIOS EN LOS QUE YA SE HAN PRESENTADO INCENDIOS FORESTALES Y NO CUENTAN CON CUERPOS DE BOMBEROS EN SU JURISDICCIÓN. _____	94
TABLA 40: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SUS CUERPOS DE BOMBEROS NO CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA ATENDER UNA CALAMIDAD O DESASTRE. _____	95
TABLA 41: MUNICIPIOS QUE INFORMARON QUE SUS CUERPOS DE BOMBEROS NO CUENTAN CON HERRAMIENTAS PARA ATENDER UNA CALAMIDAD O DESASTRE Y EL DESASTRE MÁS FRECUENTE SON LOS INCENDIOS FORESTALES. _____	98
TABLA 42: DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS CON FONDO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES. _____	99
TABLA 43: MUNICIPIOS QUE CARECEN DE UN FONDO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES. _____	99



TABLA 44: MUNICIPIOS QUE CARECEN DE CUERPOS DE BOMBEROS Y QUE HAN ASIGNADO RECURSOS FINANCIEROS A TALES INSTITUCIONES. _____	101
TABLA 45: MUNICIPIOS QUE NO HAN ESTABLECIDO SOBRETASA O RECARGOS A LOS DIFERENTES IMPUESTOS PARA LOS BOMBEROS. _____	103



TABLA DE IMÁGENES

GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE HAN REALIZADO INVESTIGACIONES SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES _____	43
GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CONOCE EL NÚMERO DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES _____	45
GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE HAN REALIZADO MAPAS DE RIESGO _____	48
GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE HAN INCLUIDO EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN SU PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. _____	53
GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE INFORMÓ NO HABER RECIBIDO CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL FRENTE A LOS PLANES DE CONTINGENCIA. _____	54
GRÁFICO 6: CANTIDAD DE MUNICIPIOS QUE NO FUERON ASESORADOS EN LA ELABORACIÓN DE SUS PLANES DE CONTINGENCIA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE CUYA JURISDICCIÓN HACEN PARTE. _____	55
GRÁFICO 7: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL DOCUMENTO PLAN DE CONTINGENCIA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. _____	57
GRÁFICO 8: CAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER DESASTRES. _____	62
GRÁFICO 9: NIVEL DE RESERVAS EN LOS MUNICIPIOS, DE AGENTE QUÍMICO RETARDANTE PARA APOYAR LAS LABORES DE ATENCIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE INCENDIO FORESTALES. _____	65
GRÁFICO 10: EXISTENCIA DE GRUPOS DE SOCORRO PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES. _____	66
GRÁFICO 11: EXISTENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE BOMBEROS OFICIALES _____	74
GRÁFICO 12: EXISTENCIA EN LOS MUNICIPIOS DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS _____	77
GRÁFICO 13: CARNETIZACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS _____	87
GRÁFICO 14: MUNICIPIOS CON CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CAPACITADOS PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES _____	90
GRÁFICO 15 MUNICIPIOS CON CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CAPACITADOS PARA ATENDER INCENDIOS FORESTALES _____	91



- GRÁFICO 16: ¿CUENTA SU CUERPO DE BOMBEROS CON HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA ATENDER UNA CALAMIDAD O DESASTRE? _____ 97
- GRÁFICO 17: PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CUERPOS DE BOMBEROS QUE HAN ASIGNADO RECURSOS FINANCIEROS A ESTAS ENTIDADES. _____ 101
- GRÁFICO 18 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE HAN ESTABLECIDO SOBRETASA O RECARGOS A LOS DIFERENTES IMPUESTOS PARA LOS BOMBEROS. _____ 103



INTRODUCCIÓN

En ejercicio de la función preventiva consagrada en los artículos 277 y 278 de la Constitución Política de Colombia, así como en el Decreto 262 de 2000, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, se ha venido estudiando de tiempo atrás la capacidad institucional que tiene el país para el manejo de los desastres naturales. En este marco de referencia, se ha trabajado el tema de las funciones que cumplen las entidades del sistema nacional de atención y de prevención de desastres (municipios y autoridades ambientales), y su verdadera capacidad de reacción.

Para esos efectos, el Despacho del Procurador General expidió, primero la Circular No. 003 del 21 de Enero de 2010 sobre control preventivo, disciplinario, acompañamiento y seguimiento de gestión en materia de incendios forestales, mediante la cual se conminó respetuosamente a los representantes legales de las entidades territoriales y a los demás destinatarios del Sistema Nacional de Emergencias y del Sistema Nacional Ambiental, a cumplir cabalmente con las obligaciones que tienen en materia de prevención, administración y mitigación del riesgo y calamidades asociadas a los incendios forestales.

En segundo lugar, promovió la realización del estudio denominado “*SEGUIMIENTO Y CONTROL PREVENTIVO A LA GESTIÓN Y CAPACIDAD DE REACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES*”; cuyo insumo fue la información suministrada a través de una encuesta que fue remitida a todos los Alcaldes del país, la cual atendida por 527 burgomaestres, en los términos que se presentarán en este informe final. Aunque se trata del 48 % de municipios del país, no deja de ser interesante el alcance de las tendencias que refleja la muestra obtenida, las cuales, sin duda, pueden incidir en la adopción de medidas a futuro, así como en la construcción e implementación de políticas públicas en materia de prevención y atención al riesgo de incendios forestales.

El objetivo de los dos instrumentos ha sido el de contribuir, desde el Ministerio Público, con el ejercicio de construcción de políticas públicas y de reglamentación e implementación de las mismas. No obstante no se desconocen los esfuerzos que viene adelantando el actual Gobierno Nacional en materia de políticas de gestión del riesgo de desastres, tal como el conocido con el trámite del Proyecto de Ley No. 50 de 2011.



1. ALCANCE

El ejercicio de la función preventiva y de control de gestión, adelantado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios tiene por objeto la prevención en estricto sentido; es decir promover e impulsar un conjunto de políticas, planes, programas o acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la Constitución y la ley atribuibles a agentes del Estado o a particulares que cumplan funciones públicas, a partir de la elaboración de investigaciones y alertas pertinentes.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento y control preventivo a la gestión y capacidad de reacción de los Municipios colombianos frente al riesgo de incendios forestales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el conocimiento histórico de los desastres naturales que se han presentado en los Municipios de Colombia y la vulnerabilidad específica de algunas áreas.
- Verificar el nivel de planificación de los Municipios ante la posibilidad de desastres naturales, así como la destinación de recursos financieros para tal fin.
- Conocer la capacidad de los Municipios para atender desastres naturales y contrastar esta situación con la ubicación de ecosistemas estratégicos: Zonas de Reserva Natural y Complejos Paramunos.

3. METODOLOGÍA

En el ejercicio de la función preventiva, se proyectó la Circular No. 003 del 21 de enero de 2010, dirigida a Representantes Legales de Entidades Territoriales; Concejos Municipales y Autoridades Ambientales del país con competencia dentro del Sistema Nacional de Emergencias y SINA, la cual estaba encaminada a cubrir dos frentes:

- Instar el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en las normas descritas en el marco jurídico y de las directrices y medidas que fueron impartidas por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en asocio con la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia.
- Solicitarle a los Alcaldes, Concejos Municipales y Corporaciones Autónomas, el diligenciamiento y remisión de una encuesta que se adjuntó a la circular con el fin de verificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones señaladas en dicho acto.



3.1 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para efectuar la recolección de la información respecto al tema y objetivos propuestos, se diseñó una encuesta de treinta preguntas cerradas en su mayoría, las cuales fueron formuladas con base en la normatividad existente y que se relaciona en el marco jurídico, además de lo observado en las reuniones convocadas por el Comité de Prevención y Atención de desastres frente a la situación por la que estaba atravesando el país como consecuencia del fenómeno del Niño.

La encuesta adjunta a la Circular 003, estaba dirigida a todos los Municipios del país y buscó evaluar los siguientes aspectos:

- El conocimiento de los Municipios respecto a los desastres naturales que más frecuentemente se presentan en su jurisdicción a causa del clima; el conocimiento histórico de los desastres naturales que se han presentado y la vulnerabilidad específica de algunas áreas.
- Si los Municipios habían elaborado mecanismos de planificación respecto a los desastres naturales: inclusión en el Plan de Desarrollo, planes de contingencia, plan de acción para la prevención de incendios forestales y mapa de riesgos.
- Recursos financieros destinados para atender desastres naturales.
- El equipo físico y humano con que cuentan los Municipios para atender desastres naturales.
- Evaluar la gestión respecto a quemas controladas y no controladas, así como a la rehabilitación o restauración de áreas afectadas por incendios forestales.

La encuesta se muestra a continuación:



ENCUESTA PARA ALCALDES

Teniendo en cuenta las funciones establecidas en el artículo 61 del Decreto 919 de 1989 sírvase informar lo siguiente:

1. Municipio:
2. Departamento:
3. En orden de importancia, señale el desastre más frecuente en su municipio.

1: Más frecuente	Deslizamiento	<input type="checkbox"/>
2: Frecuente	Inundaciones	<input type="checkbox"/>
3: Menos frecuente	Incendios Forestales	<input type="checkbox"/>
4. En el Plan de Desarrollo Municipal está incluido el componente de Prevención y Atención de Desastres? Si No
5. Ha recibido capacitación por parte de la autoridad ambiental frente a los planes de contingencia? Si No
6. Cuenta con el documento Plan de Contingencia para la Prevención y Atención de Incendios Forestales? Si No
7. El Plan de Contingencia ya fue avalado por la CAR correspondiente? Si No
8. Cuenta con el Plan de Acción para la prevención de incendios forestales? Si No
9. Su municipio ha adelantado algún estudio o investigación histórica sobre la ocurrencia de desastres naturales? Si No
10. Cuenta con un mapa de riesgos? Si No
11. Conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales? Si No
12. Están estas hectáreas inventariadas? Ej. Número y especie de árboles Si No
13. El municipio cuenta con un fondo específico para atender desastres naturales? Si No
14. El municipio asignó recursos financieros para el cuerpo de bomberos en los últimos 3 años? Si No
15. El alcalde estableció la sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos de acuerdo con la ley 322 de 1996? Si No
16. Cuenta con bomberos oficiales? Si No
17. Cuenta con bomberos voluntarios? Si No
18. Cuenta con defensa Civil? Si No
19. Cuenta con Cruz Roja? Si No
20. Cuenta con grupo de brigadistas? Si No
21. El municipio ha celebrado con los bomberos convenio o contrato de prestación de servicio? Si No



22. A qué distancia esta ubicada la estación de bomberos del casco urbano?
 Tiempo (min) _____
 Km. _____
23. El cuerpo de bomberos está debidamente carnetizado por la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos? Si No
24. Disponen de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales? Si No
25. Cuenta el cuerpo de bomberos con la capacitación básica para atender Incendios Forestales (curso de bombero forestal) Si No
26. Cuenta su cuerpo de bomberos con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre? Si No
27. Cuenta el municipio con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre? Si No
28.

Quemas Controladas	2008	2009
Cuántas quemas abiertas controladas rurales se han presentado para la preparación del suelo en actividades agrícolas y mineras, según la Resolución 532 del 26 de Abril del 2005 (exp. por MAVDT, MADR y minprotección)		
Cuántas de estas quemas se han expandido causando un incendio forestal		
29.

Quemas no Controladas	2008	2009
Cuántas quemas abiertas rurales se han presentado para la preparación del suelo en actividades agrícolas y mineras		
Cuántas personas han sido sancionadas por realizar estas quemas		
Cuántas quemas han sido reportadas a la autoridad ambiental		
Cuántas de estas quemas han sido causales de incendios forestales		
30. El municipio a rehabilitado o restaurado áreas afectadas por incendios forestales? Si No



4. MARCO JURÍDICO

El estudio se fundamentó en las siguientes normas:

- **Constitución Política de Colombia.** Artículos 79 y 80
- **Decreto 2811 de 1974** - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Ley 99 de 1993** - Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 322 de 1996**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.
- **Decreto 919 de 1989** - Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Decreto 2340 de 1997** - por medio del cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 46 de 1998**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Decreto 93 de 1998**, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- **Resolución del MAVDT 532 de 2005**, por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 FENÓMENO DE “EL NIÑO”

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, define el fenómeno de “El Niño” como *“un fenómeno de naturaleza marina y atmosférica que se presenta con alguna regularidad en las aguas del océano Pacífico (cada 2 a 7 años) y que dependiendo de la intensidad que pueda lograr puede afectar el clima mundial, modificando el comportamiento de los períodos lluviosos y secos”*.¹

Precisa dicho Instituto en su Informe N° 3 denominado “SEGUIMIENTO DE EL NIÑO EN COLOMBIA”² de fecha jueves 12 de octubre de 2006 lo siguiente (subrayado fuera de texto):

¹ Tomado de <http://www.agronet.gov.co/www/htm3b/popup4.asp?cod=49>, consultado el 29-08-2012

² Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM. *Seguimiento de El Niño en Colombia*, informe núm. 3, Octubre de 2006. Bogotá, Colombia.



A diferencia de “La Niña” que es un enfriamiento de las aguas marinas, “El Niño” es el fenómeno opuesto y consiste en que las aguas normalmente frías que hacen presencia en la costa de Ecuador y Perú y en el Pacífico central y Oriental se calientan en un proceso que toma varios meses y que en algunas casos puede echar reversa. La intensidad del fenómeno está asociada directamente al grado de calentamiento y a la magnitud del área bajo ese calentamiento.

En el caso de Colombia EL NIÑO modifica las temporadas invernales reduciendo la cantidad total de lluvia que se presenta en los departamentos del Caribe y de la región Andina, principalmente. Al llegar la temporada seca de bajos volúmenes de lluvia, el déficit de precipitación se hace mayor por lo que de no haberse tomado las precauciones necesarias los impactos en algunos sectores productivos pueden hacerse mayores por un creciente déficit acumulado de precipitación.

Esto lógicamente incide en una disponibilidad menor del recurso hídrico que ante una demanda creciente puede generar problemas relacionados con el abastecimiento normal de agua para consumo humano o industrial, para el sector agrícola y ganadero o para la generación de energía. Igualmente la reducción de los caudales en pequeños ríos y quebradas origina mayores concentraciones de residuos peligrosos para la salud humana.

El establecimiento de condiciones más secas, cuando el fenómeno alcanza su etapa de maduración, generalmente hacia finales de año, ayuda a que las temperaturas suban y a que la ocurrencia de incendios forestales aumente.”

5.2 INCENDIO FORESTAL

Según la Comisión Nacional Asesora para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales un incendio forestal es *“un fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, consumiendo material vivo o muerto en áreas rurales, terrenos de aptitud preferiblemente forestal, o en aquellos que sin serlo están destinados a actividades forestales o cumplan una función ambiental. En algunas regiones del país, la denominación de incendios forestales se asigna a aquellos eventos que superan las 0.5 ha, por debajo de lo cual, se les denomina «Conato».”*



6. MARCO REFERENCIAL

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, durante el año 2009 se presentaron al menos 667 incendios forestales en los siguientes 248 municipios de 25 Departamentos:

Tabla 1: Municipios afectados por incendios forestales en el año 2009.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
ANTIOQUIA	BELLO	2
	ENVIGADO	1
	ITAGÚÍ	1
	LA CEJA	1
	LA ESTRELLA	2
	MEDELLÍN	4
	SANTA BÁRBARA	1
ARAUCA	TAME	1
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1
BOLÍVAR	CARTAGENA	1
BOYACÁ	ALMEIDA	1
	ARCABUCO	1
	BELÉN	2
	CALDAS	1
	CHIQUINQUIRÁ	2
	CHIQUEZA	1
	CHIVOR	1
	CIENEGA	1
	COMBITA	1
	DUITAMA	2
	GACHANTIVA	1
	GUATEQUE	1
	PAIPA	1
	PANQUEBA	1
	PAUNA	1
	SABOYA	1
	SAN MIGUEL DE SEMA	1
	SANTA SOFÍA	1
	SOGAMOSO	1
	SOMONDOCO	1
	SORA	1
SOTAQUIRA	1	
SUTAMARCHAN	2	



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	TASCO	1
	TIBASOSA	1
	TUTASA	1
	VILLA DE LEIVA	7
	VIRACACHA	1
CALDAS	AGUADAS	1
	FILADELFIA	1
	LA DORADA	1
	LA MERCED	1
	NEIRA	2
	PALESTINA	3
	SUPIA	3
	VILLAMARIA	1
CAQUETÁ	FLORENCIA	2
CASANARE	YOPAL	1
CAUCA	BOLIVAR	2
	CAJIBIO	1
	LA SIERRA	1
	POPAYAN	3
	PURACE	1
	SILVIA	1
	TOTORO	1
CESAR	CURUMANI	1
CÓRDOBA	LOS CORDOBAS	1
CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	4
	ANAPOIMA	2
	APULO	1
	ARBELAEZ	2
	BITUIMA	2
	BOGOTA	16
	BOJACA	6
	CAJICA	4
	CALERA	1
	CAPARRAPI	2
	CHIA	7
	CHOACHI	3
	CHOCONTA	3
	COTA	2
	EL ROSAL	1
FACATATIVA	2	



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	FOMEQUE	1
	FUQUENE	2
	FUSAGASUGA	4
	GACHETA	4
	GRANADA	1
	GUACHETA	4
	GUADUAS	1
	GUAYABAL DE SIQUIMA	1
	GUTIERREZ	2
	LA CALERA	2
	LA PEÑA	2
	LA VEGA	3
	MADRID	4
	MANTA	1
	MESITAS DEL COLEGIO	1
	MOSQUERA	2
	NILO	5
	NILO-RICAURTE	1
	NIMAIMA	2
	NOCAIMA	1
	PACHO	5
	PANDI	3
	PASCA	4
	PUERTO SALGAR	1
	RICAURTE	2
	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1
	SAN CAYETANO	1
	SAN FRANCISCO	5
	SASAIMA	1
	SIBATE	1
	SILVANIA	1
	SIMIJACA	1
	SOACHA	17
	SUBACHOQUE	3
	SUPATA	2
	SUSA	1
	SUTATAUSA	3
	TABIO	1
	TAUSA	1
	TENA	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	TENJO	3
	TIBACUY	1
	TIBIRITA	1
	TOCAIMA	3
	UBATE	3
	UTICA	3
	VENECIA	2
	VILLETA	2
	VIOTA	1
	ZIPACON	1
	ZIPAQUIRA	2
GUAINIA	PUERTO INIRIDA	1
GUAJIRA	DISTRACCION	1
GUAVIARE	SAN JOSE	1
HUILA	ACEVEDO	3
	AGRADO	7
	AIPE	3
	ALGECIRAS	2
	BARAYA	1
	CAMPOALEGRE	4
	GARZON	10
	GIGANTE	6
	GUADALUPE	1
	HOBO	4
	IQUIRA	5
	ISNOS	1
	LA ARGENTINA	6
	LA PLATA	7
	NATAGA	3
	NEIVA	26
	PAICOL	6
	PALERMO	24
	PITAL	5
	PITALITO	2
	RIVERA	13
	ROVIRA	1
	TARQUI	3
	TERUEL	4
	TESALIA	7
	TIMANA	4



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	VILLAVIEJA	3
	YAGUARA	13
MAGDALENA	SITIONUEVO	8
	TASAJERA	1
META	PUERTO GAITAN	2
NARIÑO	ANCUYA	9
	ARBOLETES	1
	BUESACO	7
	CONSACA	5
	CORDOBA	1
	EL ROSARIO	1
	FLORIDA	1
	FUNES	2
	IMUES	1
	IPIALES	1
	LA CRUZ	1
	LA LLANADA	1
	LA UNION	2
	LEIVA	2
	NARIÑO	7
	PASTO	13
	POTOSI	1
	SAMANIEGO	4
	SAN JOSE DE ALBAN	2
	SAN LORENZO	1
	SAN PABLO	1
	SANDONA	1
	TABLON DE GOMEZ	3
TAMINANGO	2	
TANGUA	1	
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	4
	LOS PATIOS	4
	OCAÑA	2
	PAMPLONA	7
	SALAZAR DE LAS PALMAS	2
	SARDINATA	1
	ZULIA	1
QUINDÍO	ARMENIA	1
	BARCELONA	1
	CALARCA	4



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	CORDOBA	1
	GENOVA	4
	LA TEBAIDA	1
	MONTENEGRO	1
	PIJAO	1
	SALENTO	1
SANTANDER	BARBOSA	1
	BARRANCABERMEJA	1
	COROMORO	1
	ENCINO	2
	LEBRIJA	2
	OCAMONTE	1
	PIEDRECUESTA	1
	ZAPATOCA	1
TOLIMA	ALPUJARRA	2
	ALVARADO	3
	CAJAMARCA	1
	CARMEN DE APICALA	11
	COELLO	1
	COYAIMA	1
	CUNDAY	4
	EL GUAMO	1
	ESPINAL	3
	HONDA	2
	IBAGUE	5
	LIBANO	1
	MELGAR	8
	NATAGAIMA	2
	PIEDRAS	1
	PRADO	1
	PURIFICACION	2
	RICAURTE	1
	ROVIRA	1
	SAN LUIS	1
	SUAREZ	1
	VENADILLO	3
	VILLARICA	1
VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	1
	BOLIVAR	1
	BUENAVENTURA	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	CALI	22
	CARTAGO	1
	DAGUA	1
	EL CERRITO	1
	JAMUNDI	1
	LA CUMBRE	1
	LA UNION	1
	LA VICTORIA	1
	PALMIRA	2
	SAN PEDRO	1
	SEVILLA	1
	TORO	1
	YOTOCO	1
	YUMBO	4
	ZARZAL	1
VICHADA	PUERTO CARREÑO	1
Total general		667

Fuente: REPORTE DE INCENDIO EN COBERTURA VEGETAL AÑO 2009
 Dirección de Gestión del Riesgo - Ministerio del Interior y de Justicia

Las cantidades de área en Hectáreas y tipos de cobertura vegetal afectadas en esa vigencia, se muestran enseguida:

Tabla 2: No. de áreas por tipo de cobertura afectada

Bosque Nativo Denso	5.345,5
Bosque intervenido	21,0
Bosque plantado	105,0
Bosque seco	1,0
Cultivos	2.077,0
Páramos	64,8
Sabanas y Pastizales	1.280,4
Pastos Mejorados	751,4
Rastrojo	7.756,8
Vegetación seca	1.990,0

Fuente: REPORTE DE INCENDIO EN COBERTURA VEGETAL AÑO 2009
 Dirección de Gestión del Riesgo - Ministerio del Interior y de Justicia

La cifra del 2009 fue casi triplicada pasando de 667 incendios forestales en el 2009 a 1774 en el año 2010, en los Municipios de 29 Departamentos que se muestran a continuación:



Tabla 3: Municipios afectados por incendios forestales en el año 2010.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
AMAZONAS	LETICIA	1
ANTIOQUIA	AMALFI	2
	ANDES	1
	BELLO	9
	BELMIRA	1
	CALDAS	3
	CIUDAD BOLIVAR	1
	COPACABANA	2
	EL PEÑOL	1
	EL RETIRO	2
	ENTRERIOS	1
	GIRARDOTA	1
	GUARNE	3
	HISPANIA	1
	ITAGUI	2
	ITUANGO	1
	LA CEJA	2
	LA ESTRELLA	3
	LA PINTADA	2
	MEDELLÍN	22
	NECHI	1
	PUERTO TRIUNFO	4
	SABANETA	2
	SAN ANTONIO DE PRADO	1
	SAN JERÓNIMO	2
	SAN ROQUE	1
	SANTA BÁRBARA	3
	SANTA FE DE ANTIOQUIA	2
	SANTA HELENA	1
SANTA ROSA DE OSOS	2	
SOPETRAN	1	
TARZO	1	
URRAO	1	
ARAUCA	ARAUCA	3
	ARAUQUITA	6
	CRAVO NORTE	2
	FORTUL	1
	SARAVENA	2
	TAME	23
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	2



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
BOLÍVAR	CARTAGENA	1
BOYACÁ	ALMEIDA	3
	AQUITANIA	11
	ARCABUCO	2
	BELÉN	5
	BETEITIVA	1
	BOAVITA	1
	CHINAVITA	3
	CHIQUINQUIRA	5
	CHIQUIZA	5
	CHISCAS	1
	CHITA	3
	CHITARAQUE	3
	CHIVATA	1
	CHIVOR	3
	CIENAGA	1
	COMBITA	2
	CORRALES	1
	COVARACHIA	1
	CUBARA	3
	CUCAITA	2
	CUITIVA	2
	DUITAMA	4
	EL COCUY	2
	FIRAVITIBA	4
	GARAGOA	7
	GUACAMAYAS	2
	GUATEQUE	2
	GUAYATA	2
	GUICAN	4
	IZA	2
	JENESANO	1
	LA CAPILLA	1
LA UVITA	1	
LABRANZAGRANDE	2	
MACANAL	4	
MONGUA	2	
MONGUI	1	
MONIQUIRA	4	
NOBSA	2	



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	OICATA	1
	PACHAVITA	3
	PAIPA	18
	PAJARITO	1
	PANQUEBA	2
	PAUNA	1
	PAYA	2
	PESCA	3
	PISBA	3
	PUERTO BOYACÁ	3
	RAMIRIQUI	3
	RAQUIRA	8
	SABOYA	1
	SACHICA	1
	SAMACA	3
	SAN LUIS DE GACENO	2
	SAN MATEO	1
	SAN MIGUEL DE SEMA	2
	SAN PABLO DE BORBUR	1
	SANTA ROSA DE VITERBO	6
	SANTA SOFÍA	2
	SANTANA	1
	SIACHOQUE	1
	SOATA	2
	SOCHA	1
	SOCOTA	2
	SOGAMOSO	17
	SOMONDOCO	4
	SORA	2
	SORACA	1
	SOTAQUIRA	4
	SUTAMARCHAN	3
	SUTATENZA	5
	TASCO	2
	TENZA	3
	TIBANA	1
	TIBASOSA	2
	TINJACA	1
	TIPACOQUE	1
	TOCA	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	TOGUI	1
	TOPAGA	2
	TOTA	1
	TUNJA	4
	TURMEQUE	4
	TUTA	4
	UMBITA	2
	VENTAQUEMADA	4
	VILLA DE LEYVA	3
	VIRACACHA	4
	ZETAQUIRA	3
CALDAS	AGUADAS	10
	ANSERMA	3
	ARANZAZU	1
	ARAUCA	1
	BELALCAZAR	8
	CHINCHINA	3
	FILADELFIA	6
	LA VICTORIA	1
	MANZANARES	1
	MARMATO	1
	MARULANDA	2
	NEIRA	10
	PACORA	3
	PALESTINA	2
	RIOSUCIO	5
	RISARALDA	2
	SALAMINA	3
	SUPIA	1
	VICTORIA	1
	VILLAMARÍA	2
VITERBO	5	
CAQUETÁ	ALBANIA	2
	BELÉN	3
	CARTAGENA DEL CHAIRA	12
	CURILLO	2
	DONCELLO	1
	EL PAUJIL	12
	FLORENCIA	28
	LA MONTAÑITA	4
PUERTO RICO	3	



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1
	SAN VICENTE	16
	SOLITA	2
	VALPARAÍSO	1
CASANARE	AGUAZUL	5
	HATO COROZAL	10
	LA SALINA	3
	MANI	4
	MONTERREY	2
	NUNCHIA	6
	OROCUE	8
	SACAMA	1
	SAN LUÍS DE PALENQUE	4
	TAMARA	2
	TAURAMENA	5
	TRINIDAD	1
	VILLANUEVA	1
YOPAL	15	
CAUCA	BELALCAZAR	1
	PAEZ	1
	PURACE	1
CESAR	AGUACHICA	5
	ASTREA	2
	BOSCONIA	1
	CHIRIGUANA	1
	CODAZI	1
	GAMARRA	1
	LA JAGUA DE IBIRICO	1
	PELAYA	1
	SAN DIEGO	1
	VALLEDUPAR	3
CÓRDOBA	MONTELIBANO	1
	TIERRALTA	1
CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	3
	BOGOTÁ D.C.	80
	BOJACA	5
	CABRERA	5
	CAJICA	8
	CAQUEZA	7
	CARMEN DE CARUPA	2
	CHIA	4



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	CHIPAQUE	3
	CHOACHI	15
	CHOCONTA	10
	COGUA	12
	COTA	1
	CUCUNUBA	11
	EL COLEGIO	2
	EL ROSAL	1
	FACATATIVA	7
	FÓMEQUE	13
	FOSCA	5
	FUQUENE	6
	FUSAGASUGA	8
	GACHALA	9
	GACHANCIPA	3
	GACHETA	13
	GAMA	7
	GRANADA	4
	GUACHETA	12
	GUASCA	7
	GUATAVITA	5
	GUAYABETAL	5
	GUTIÉRREZ	12
	JUNÍN	10
	LA CALERA	12
	LA PINTADA	1
	LENGUAZAQUE	6
	MACHETA	2
	MADRID	2
	MANTA	2
	MEDINA	13
	MOSQUERA	3
	NEMOCON	9
	NOCAIMA	1
	PACHO	1
	PARATEBUENO	1
	PASCA	6
	PUERTO SALGAR	2
	QUETAME	2
	RICAUTE	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	1
	SAN CAYETANO	1
	SAN FRANCISCO	1
	SAN JUAN DE RIOSECO	1
	SAN MIGUEL DE SEMA	1
	SESQUILE	5
	SIBATE	10
	SILVANIA	7
	SIMIJACA	1
	SOACHA	23
	SOPO	4
	SUBACHOQUE	8
	SUESCA	4
	SUSA	6
	SUTATAUSA	10
	TABIO	3
	TAUSA	3
	TENA	1
	TENJO	3
	TIBACUY	1
	TIBIRITA	4
	TOCAIMA	4
	TOCANCIPA	2
	UBALA	19
	UBAQUE	1
	UBATE	4
	UNE	1
	VILLAPINZÓN	9
	VIOTA	1
	ZIPACON	1
	ZIPAQUIRA	20
GUAINIA	INIRIDA	53
GUAJIRA	HATO NUEVO	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	15
HUILA	ACEVEDO	8
	AIPE	3
	ALGECIRAS	6
	ALTAMIRA	3
	BARAYA	3
	CAMPOALEGRE	4
	EL AGRADO	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	GARZÓN	15
	GIGANTE	4
	GUADALUPE	5
	HOBO	3
	IQUIRA	1
	ISNOS	11
	LA ARGENTINA	4
	LA PLATA	2
	NATAGA	1
	NEIVA	50
	PAICOL	5
	PALERMO	10
	PALESTINA	4
	PITALITO	13
	RIVERA	10
	SAN AGUSTIN	1
	SANTA MARÍA	1
	SUAZA	6
	TARQUI	4
	TELLO	1
	TERUEL	1
	TIMANA	13
VILLAVIEJA	1	
YAGUARA	3	
MAGDALENA	ISLA SALAMANCA	1
	MAGANGUE	1
	PUEBLO VIEJO	2
	SANTA MARTA	3
	SITIONUEVO	13
	ZONA BANANERA	1
META	ACACIAS	2
	CASTILLA LA NUEVA	12
	CUMARAL	1
	EL CASTILLO	7
	GRANADA	1
	GUAMAL	1
	LEJANÍAS	14
	MESETAS	1
	PARATEBUENO	1



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	PUERTO GAITÁN	4
	PUERTO LLERAS	5
	PUERTO LÓPEZ	1
	PUERTO RICO	6
	RESTREPO	1
	SAN CARLOS DE GUAROA	2
	SAN JUAN DE ARAMA	2
	SAN JUANITO	3
	VILLAVICENCIO	16
NARIÑO	CONSACA	1
	CÓRDOBA	1
	NARIÑO	1
	PASTO	3
	TUQUERREZ	1
NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	6
	BOCHALEMA	1
	BUCARASICA	1
	CHINACOTA	1
	CHITAGA	1
	CUCUTA	1
	CUCUTILLA	2
	DURANIA	1
	HERRÁN	2
	LA PLAYA	1
	PAMPLONA	9
	PAMPLONITA	1
	PUERTO SANTANDER	1
	RAGONVALIA	1
	TIBU	1
TOLEDO	6	
PUTUMAYO	MOCOA	5
	PUERTO LEGUIZAMO	3
QUINDÍO	ARMENIA	3
	PIJAO	1
RISARALDA	APIA	11
	BALBOA	3
	BELÉN	2
	DOSQUEBRADAS	5
	GUATICA	2
	LA CELIA	3



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	LA VIRGINIA	2
	MARCELLA	1
	PEREIRA	6
	QUINCHIA	3
	SANTA ROSA DE CABAL	2
	SANTUARIO	5
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	4
	BUCARAMANGA	3
	CHARALA	1
	CHIMA	1
	CIMITARRA	2
	EL CARMEN	1
	EL PLAYÓN	1
	ENCISO	1
	FLORIDA BLANCA	1
	GIRÓN	3
	GUACA	1
	LEBRIJA	2
	LOS SANTOS	2
	MATANZA	1
	OCAMONTE	1
	PUENTE NACIONAL	1
	PUERTO PARRA	2
	PUERTO WILCHES	2
	SAN ANDRES	1
	SIMACOTA	1
SURATA	1	
VÉLEZ	2	
VETAS	1	
SUCRE	COLOSO	2
	GALERAS	1
	LOS PALMITOS	1
	OVEJAS	2
	SAMPUES	1
	SINCELEJO	6
	TOLUVIEJO	1
TOLIMA	ALVARADO	2
	ANZOATEGUI	1
	CAJAMARCA	10
	CARMEN DE APICALA	5



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL
	CHAPARRAL	2
	FRESNO	1
	GUAMO	1
	IBAGUÉ	49
	ICONONZO	1
	LÍBANO	2
	MARIQUITA	1
	MELGAR	3
	MURILLO	2
	NATAGAIMA	1
	PANDI	1
	PRADO	1
	PURIFICACIÓN	2
	ROSENVALLES	2
	SAN ANTONIO	1
	VENADILLO	1
VILLA HERMOSA	1	
VALLE DEL CAUCA	CALI	6
	CARTAGO	1
	DAGUA	1
	FLORIDA	1
	PALMIRA	2
	PRADERA	1
	RIOFRIO	2
	YUMBO	1
VICHADA	PUERTO CARREÑO	4
Total general		1774

Fuente: REPORTE DE INCENDIO EN COBERTURA VEGETAL AÑO 2010
 Dirección de Gestión del Riesgo - Ministerio del Interior y de Justicia

Para la vigencia 2010, las cantidades de área en Hectáreas y tipos de cobertura vegetal afectadas en esa vigencia fueron:

Tabla 4: No. de áreas por tipo de cobertura afectada



Bosque Nativo Denso	33.428,5
Bosque intervenido	2.065,3
Bosque plantado	1.348,7
Bosque seco	8,5
Cultivos	258,7
Páramos	1.735,1
Sabanas y Pastizales	28.420,7
Pastos Mejorados	1.351,4
Rastrojo	6.195,8
Vegetación seca	91,5
AREA TOTAL	80.331,3

Fuente: REPORTE DE INCENDIO EN COBERTURA VEGETAL AÑO 2010 -Dirección de Gestión del Riesgo - Ministerio del Interior y de Justicia

Considerando la cantidad y el tipo de áreas afectadas, resulta de gran preocupación el número de hectáreas de Bosque nativo denso afectado, así como las sabanas y pastizales y los impactos económicos que esto trae consigo sobre las distintas actividades preproductivas.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La encuesta fue respondida por 527 Municipios equivalentes al 48% del total nacional. Los Municipios que respondieron la encuesta fueron los siguientes:

Tabla 5: Número de Municipios por Departamento que participaron en el diligenciamiento de la encuesta

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral; Barbosa; Caldas; Copacabana; Envigado; Girardota; Itagüí; La Estrella; Marinilla; Puerto Berrío; Puerto Nare; Sabaneta; San Juan de Urabá; Vigía del Fuerte; Yondó
Arauca	Arauca; Arauquita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena; Tame
Bolívar	Cantagallo; Morales; Pinillos; Ríoviejo; San Fernando; San Martín de Loba; San Pablo; Santa Cruz de Mompós; Santa Rosa del Sur; Simití
Boyacá	Almeida; Belén; Boavita; Boyacá; Buenavista; Busbanza; Campohermoso; Cerinza; Chinavita; Chiscas; Ciénaga; Combita; Corrales; Covarachía; Cubará; Cucaíta; Cuitiva; Duitama; El Cocuy; El Espino; Firavitoba; Garagoa; Guacamayas; Guicán; Jenesano; Jericó; La Capilla; La Uvita; Macanal; Mongua; Motavita; Muzo; Nobsa; Nuevo Colón; Oicatá; Pachavita; Paipa; Pajarito; Panqueba; Paz de Río; Puerto Boyacá; Ramiriquí; Samacá; San Luis de Gaceno; San Mateo; Santa María; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Sativanorte; Siachoque; Soatá; Socha; Sora; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Sutamarchán; Tasco; Tenza; Tibaná; Tinjacá; Tipacoque; Toca; Tunja; Turmequé; Tuta; Ventaquemada; Villa de Leyva



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Caldas	Aguadas; Anserma; Aránzazu; Belalcázar; Chinchiná; Filadelfia; Manizales; Manzanares; Marmato; Marquetalia; Marulanda; Pácora; Palestina; Pensilvania; Ríosucio; Salamina; San José; Supia; Villa María
Caquetá	Florencia; La Montañita; Morelia; Puerto Rico; San José del Fragua; Valparaíso
Casanare	Aguazul; Chámeza; Hato Corozal; La Salina; Maní; Monterrey; Nunchía; Orocué; Paz de Ariporo; Poré; Recetor; Sabanalarga; San Luis de Palenque; Tamara; Trinidad; Villanueva; Yopal
Cesar	Aguachica; Astrea; Bosconia; Chimichagua; Chiriguaná; Curumaní; El Copey; Gamarra; La Paz; Manaure Balcón del Cesar; Pelaya; San Alberto; San Diego; San Martín; Tamalameque; Valledupar
Córdoba	Buenavista ; Canalete; Cereté; Chinú; Ciénaga de Oro; Cotorra; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; Sahagún; San Andrés de Sotavento; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos; San Pelayo; Santa Cruz de Lórica; Tierralta; Valencia
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Apulo; Bogotá D.C.; Bojacá; Cajicá; Cáqueza; Chipaque; Chocontá; Cogua; Cota; Cucunubá; El Colegio; El Peñón; Facatativá; Fusagasugá; Gachancipá; Gama; Girardot; Gutiérrez; Manta; Nemocón; Pacho; Pandi; San Cayetano; Simijaca; Soacha; Suesca; Sutatausa; Tabio; Tibirita; Tocancipá; Une; Venecia/Ospina Pérez; Vergara; Yacopí; Zipacón
Guajira	Albania; Barrancas; Dibulla; Distracción; El Molino; Hatonuevo; La Jagua del Pilar; Maicao; Manaure; Riohacha; San Juan del Cesar; Uribia; Urumita; Villanueva
Guaviare	Calamar ; El Retorno; Miraflores; San José del Guaviare
Huila	Acevedo; Aípe; Algeciras; Altamira; Baraya; Campoalegre; Colombia; El Agrado; El Pital; Elías; Garzón; Gigante; Hobo; Iquira; Isnos; La Argentina; Nátaga; Oporapa; Palermo; Palestina; Pitalito; Rivera; Saladoblanco; Santa María; Tello; Teruel; Tesalia; Timaná; Villavieja; Yaguará
Magdalena	Algarrobo; Aracataca; Cerro de San Antonio; El Banco; Fundación; Guamal; Nueva Granada; Pedraza; Pivijay; Plato; Puebloviejo; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Ana; Santa Bárbara de Pinto; Santa Marta; Tenerife; Zona Bananera
Meta	Acacias; Barranca de Upía; Cabuyaro; Castilla La Nueva; Cubarral; Cumaral; El Calvario; El Castillo; El Dorado; Fuente de Oro; Granada; Guamal; La Macarena; Lejanías; Mapiripán; Mesetas; Puerto Concordia; Puerto Gaitán; Puerto Lleras; Puerto López; Puerto Rico; Restrepo; San Carlos de Guaroa; San Juan de Arama; San Juanito; San Martín; Uribe; Villavicencio; Vistahermosa



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Norte de Santander	Arboledas; Bochalema; Bucarasica; Cáchira; Cócota; Chinácota; Chitagá; Convención; Cucutilla; Durania; El Carmen; El Tarra; El Zulia; Gramalote; Hacarí; Herrán; La Esperanza; La Playa de Belén; Labateca; Los Patios; Lourdes; Mutiscua; Ocaña; Pamplonita; Puerto Santander; Ragonvalia; Salazar de Las Palmas; San Calixto; San Cayetano; San José de Cúcuta; Santiago; Santo Domingo de Silos; Sardinata; Tibú; Toledo; Villa Caro; Villa del Rosario
Putumayo	Colon; Mocoa; Puerto Asís; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; San Francisco; San Miguel; Santiago ; Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Armenia ; Buenavista; Calarcá; Circasia; Córdoba; Filandia; Génova; La Tebaida; Montenegro; Pijao; Quimbaya; Salento
Risaralda	Apia; Balboa; Belén de Umbria; Guatica; La Celia; La Virginia; Marsella; Mistrato; Pereira; Quinchia; Santa Rosa de Cabal; Santuario
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia; San Andrés
Santander	Albania ; Aratoca; Barbosa; Barichara; Barrancabermeja; Betulia ; Bucaramanga; Cabrera ; California; Carcasí; Cepita; Charalá; Charta; Cimitarra; Concepción ; Confines; Contratación; Coromoro; Curití; El Carmen de Chucurí; El Playón; Encino; Enciso; Florián; Galán; Guaca; Guadalupe ; Guapotá; Guavatá; Hato; Jesús María; Jordán; La Belleza; La Paz ; Landázuri; Macaravita; Málaga; Matanza; Mogotes; Molagavita; Ocamonte; Oiba; Onzaga; Palmar; Palmas del Socorro; Páramo; Piedecuesta; Pinchote; Puente Nacional; Puerto Parra; Ríonegro ; Sabana de Torres; San Andrés ; San Benito; San Gil; San Joaquín; San Miguel; San Vicente de Chucurí; Simacota; Socorro; Suaita; Sucre ; Surata; Tona; Vetas; Villanueva ; Zapatoca
Sucre	Buenavista ; Caimito; Chalan; Coloso/Ricaurte; Corozal; Coveñas; El Roble; Galeras (Nueva Granada); Guaranda; La Unión de Sucre; Los Palmitos; Majagual; Morroa; Ovejas; Sampués; San Antonio de Palmito; San Benito Abad; San Juan de Betulia; San Marcos; San Onofre; San Pedro ; Since; Sincelejo; Sucre; Tolú; Tolviejo;
Tolima	Alvarado; Ambalema; Anzoátegui; Armero (Guayabal); Ataco; Cajamarca; Carmen de Apicalá; Casabianca; Chaparral; Coello; Coyaima; Cunday; El Espinal; El Guamo ; Falán; Fresno; Herveo; Honda; Icononzo; Lérída; Líbano; Melgar; Murillo; Natagaima; Ortega; Palocabildo; Piedras; Planadas; Prado; Rioblanco; Roncesvalles; Rovira; Saldaña; San Antonio; San Luis ; Santa Isabel; Suárez; Valle de San Juan; Villahermosa; Villarrica
Valle del Cauca	Alcalá; Andalucía; Bugalagrande; Riófrio; Trujillo; Tulúa
Vaupés	Carurú; Mitú; Taraira

Los Municipios que hacen parte de los Departamentos de Atlántico, Cauca, Chocó, Guainía, Nariño y Vichada, no respondieron la encuesta.



Las respuestas de la encuesta se tabularon, procesaron e interpretaron tal y como se muestra a continuación. Se hace la salvedad que las respuestas dadas a las preguntas 28 y 29 por parte de los Municipios mostraron fuertes inconsistencias, razón por la cual su inclusión en este informe fue revaluada.

7.1 CONOCIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO A LOS DESASTRES NATURALES EN SU JURISDICCIÓN.

Con el fin de establecer el nivel de conocimiento de los Municipios respecto a los desastres naturales que se presentan o han presentado en su jurisdicción, en la encuesta se formularon las siguientes preguntas:

- En orden de importancia, señale de las siguientes opciones el desastre más frecuente en su Municipio: deslizamiento, inundaciones, incendios forestales.
- ¿Su Municipio ha adelantado algún estudio o investigación histórica sobre la ocurrencia de desastres naturales?
- ¿Conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales? Y en concordancia con dicha pregunta, ¿Están estas hectáreas inventariadas?;
- ¿Cuenta con un mapa de riesgos?

A continuación se muestra el análisis de las respuestas suministradas por los Municipios:

7.1.1 Desastres naturales que más frecuentemente se presentan en su jurisdicción a causa del clima

Según las respuestas de los Municipios, en sus jurisdicciones los desastres naturales que más frecuentemente se presentan en su jurisdicción son: deslizamientos, seguido de incendios forestales e inundaciones.

Los siguientes 184 Municipios consideran que el desastre que más frecuentemente se presenta en su jurisdicción son los deslizamientos:

Tabla 6: Municipios que indican ser más propensos a los deslizamientos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral; Barbosa; Puerto Berrío; San Juan de Urabá
Arauca	Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena
Bolívar	Santa Rosa del Sur
Boyacá	Boavita; Busbanza; Chiscas; Corrales; Covarachia; El Espino; Guacamayas; Guicán; Jenesano; La Capilla; Nuevo Colon; Pajarito; Paz de Río; Ramiriqui; Santa María; Santa Sofía; Sativanorte; Tasco; Tenza; Tibaná; Tipacoque



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Caldas	Aguadas; Anserma; Aránzazu; Belalcázar; Chinchiná; Manizales; Manzanares; Marmato; Marquetalia; Pácora; Ríosucio; Salamina ; Villa María
Caquetá	La Montañita; Morelia
Casanare	Chámeza; La Salina; Sabanalarga
Cesar	Bosconia; Chimichagua; Curumaní; La Paz ; Manaure Balcón del Cesar; Pelaya; San Martín; Tamalameque
Córdoba	Tierralta
Cundinamarca	Albán; Bogotá D.C.; Chipaque; El Colegio; Fusagasugá; Gutiérrez; Pandí; San Cayetano; Soacha; Tibirita; Une; Venecia/Ospina Pérez; Yacopí
Guajira	Distracción; El Molino; Urumita
Huila	Acevedo; Algeciras; Baraya; Elías; Gigante; Iquira; La Argentina; Nátaga; Palermo; Palestina ; Saladoblanco; Santa María; Tello; Teruel; Tesalia; Timaná
Meta	Acacias; Guamal
Norte de Santander	Cáchira; Cacota; Chinácota; Chitagá; Convención; Cucutilla; Durania; El Carmen; Gramalote; Hacarí; La Esperanza; Labateca; Lourdes; Ocaña; Pamplonita; Salazar de Las Palmas; San Calixto; San Cayetano; San José de Cúcuta; Santo Domingo de Silos; Sardinata; Toledo; Villa Caro
Putumayo	Colón
Quindío	Armenia ; Buenavista; Córdoba; Pijao; Salento
Risaralda	Balboa; Belén de Umbria; Guatica; La Celia; Marsella; Mistrato; Pereira; Quinchía; Santa Rosa de Cabal
San Andrés	Providencia y Santa Catalina
Santander	Albania ; Barichara; Carcasí; Charta; Confines; Contratación; El Carmen de Chucurí; El Playón; Florián; Galán; Guadalupe ; Guapota; Guavatá; Hato; Jesús María; La Belleza; Macaravita; Matanza; Mogotes; Molagavita; Ocamonte; Onzaga; Palmas del Socorro; Piedecuesta; San Andrés; San Benito; San Miguel ; San Vicente de Chucurí; Villanueva
Sucre	Ovejas
Tolima	Anzoátegui; Ataco; Cajamarca; Casabianca; Chaparral; Coello; El Espinal; El Guamo ; Falán; Herveo; Icononzo; Lérida; Melgar; Natagaima; Ortega; Palocabildo; Planadas; Roncesvalles; Rovira; San Antonio; Suárez; Valle de San Juan; Villahermosa

Del total de Municipios que contestaron la encuesta, 145 informaron que el desastre más frecuente que se presenta en su Municipio son las Inundaciones. Estos son:



Tabla 7: Municipios que indican ser más propensos a las inundaciones

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral; Caldas ; La Estrella; Puerto Nare; Sabaneta; Vigía del Fuerte; Yondó
Arauca	Arauca; Arauquita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena; Tame
Bolívar	Cantagallo; Morales; Pinillos; San Fernando; San Pablo ; Santa Cruz de Mompós
Boyacá	Boavita; Cubará; Duitama; Puerto Boyacá; Tunja
Caquetá	Florencia
Casanare	Orocué; Poré; Villanueva
Cesar	Aguachica; Astrea; Bosconia; Chimichagua; Chiriguana; Curumaní; El Copey; Gamarra; La Paz ; Pelaya; San Alberto; San Martín ; Tamalameque
Córdoba	Buenavista ; Cereté; Ciénaga de Oro; Cotorra; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; Sahagún; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos ; San Pelayo; Santa Cruz de Lórica; Valencia
Cundinamarca	Apulo; Cota; Gachancipá; Girardot ; Suesca
Guajira	Barrancas; Dibulla; Manaure; Riohacha; Uribia
Guaviare	San José del Guaviare
Huila	Baraya; Campoalegre; Garzón; Pitalito
Magdalena	Algarrobo; Aracataca; El Banco; Fundación; Guamal MAG; Pedraza; Pivijay; Plato; Puebloviejo MAG; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Ana; Santa Bárbara de Pinto; Santa Marta; Tenerife; Zona Bananera
Meta	Cabuyaro; Castilla La Nueva; El Castillo; El Dorado; Fuente de Oro; Lejanías; Mesetas; Puerto Concordia; Puerto López; Uribe; Villavicencio
Norte de Santander	El Tarra; El Zulia; Los Patios; Puerto Santander; Tibú; Villa del Rosario
Putumayo	Colon; Mocoa; Puerto Asís; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; San Francisco; Santiago; Valle del Guamuéz (La Hormiga)
Quindío	Calarcá
Risaralda	La Virginia
San Andrés	San Andrés
Santander	Barrancabermeja; Páramo; Puerto Parra; Sabana de Torres
Sucre	Caimito; Coloso/Ricaurte; Corozal; El Roble; Galeras (Nueva Granada); Majagual; San Antonio de Palmito; San Marcos; San Onofre; San Pedro; Sucre; Toluviejo;
Tolima	Ambalema; Honda; Prado; Saldaña; Santa Isabel; Villarrica
Valle del Cauca	Bugalagrande; Ríofrío; Trujillo

Del total de la muestra, los siguientes 137 Municipios informaron que el desastre más frecuente que se presenta en su Municipio son los Incendios Forestales:



Tabla 8: Municipios que indican ser más propensos a los incendios forestales

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Copacabana; Girardota; Itagüí
Arauca	Araucita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena; Tame
Boyacá	Almeida; Belén; Boavita; Cerinza; Ciénaga; Corrales; Cubara; Cucaíta; Cuitiva; Firavitoba; Garagoa; Macanal; Mongua; Nobsa; Oicatá; Pachavita; Paipa; Panqueba; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Socha; Sora; Soracá; Sotaquirá; Tuta
Caldas	Marquetalia; Palestina; San José; Supía
Caquetá	La Montañita
Casanare	Aguazul; Hato Corozal; Maní; Monterrey; Nunchía; Paz de Ariporo; San Luis de Palenque; Tamara; Yopal
Cesar	AguaChica; Bosconia; Chimichagua; Curumaní; La Paz; Pelaya; San Diego; San Martín; Tamalameque; Valledupar
Córdoba	San Andrés de Sotavento
Cundinamarca	Bojacá; Cajicá; Chocontá; Cogua; Cucunubá; Facatativá; Nemocón; Pacho; Simijaca; Sutatausa; Tocancipá; Zipacón
Guajira	Albania; Distracción; La Jagua del Pilar; Maicao
Guaviare	Calamar ; Miraflores
Huila	Aípe; El Agrado; El Pital; Isnos; Oporapa; Timaná; Yaguará
Magdalena	Guamal; Nueva Granada
Meta	Barranca de Upía; Cubarral; Cumaral; El Calvario; Granada MT; Mapiripán; Puerto Gaitán; Puerto Lleras; Puerto Rico; Restrepo; San Juan de Arama; San Martín; Vistahermosa
Norte de Santander	Bucarasica; Cucutilla; La Playa de Belén; Mutiscua
Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Circasia; Filandia; Génova; La Tebaida; Montenegro
Risaralda	Apia; Santuario
Santander	Aratocha; Betulia; Bucaramanga; Cabrera; Concepción ; Encino; Pinchote; Puente Nacional; San Joaquín; Socorro; Sucre; Zapatoca
Tolima	Alvarado; Armero (Guayabal); Carmen de Apicalá; Coyaima; Cunday; Fresno; Líbano; Murillo; Piedras; Rioblanco; San Luis
Valle del Cauca	Tulúa
Vaupés	Carurú; Taraira

Hubo 12 Municipios que indicaron que en sus jurisdicciones se presentan con la misma frecuencia los tres desastres naturales (Deslizamientos, Inundaciones e Incendios Forestales):

- Boavita (Boyacá);
- Bosconia, Chimichagua, Curumaní, La Paz, Pelaya, San Martín, Tamalameque (Cesar)
- Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena (Arauca)



7.1.2 Vulnerabilidad específica de algunas áreas

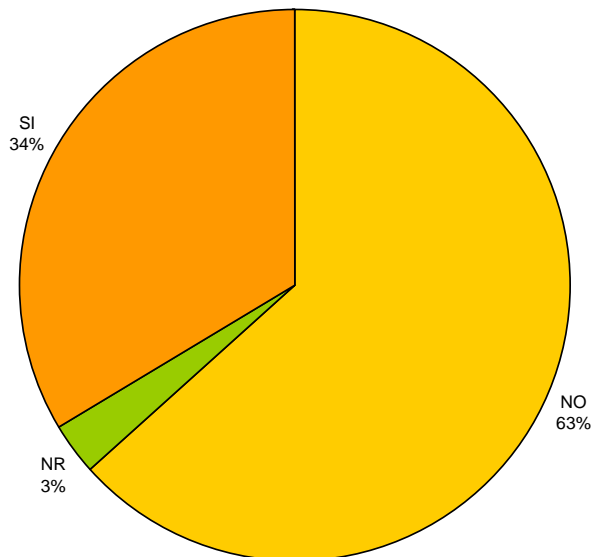
En el proceso previo a la elaboración de mecanismos de planificación respecto al manejo a de los desastres naturales en su territorio, las Alcaldías han debido realizar una investigación histórica de la presencia de estos desastres en el Municipio, con la cual se determinarían los cambios de los ecosistemas que permitieran proponer acciones tendientes a prevenir, mitigar y compensar los daños o alteraciones causadas en éstos.

Para poder evaluar este aspecto se consideró si en el Municipio:

- Se ha adelantado algún estudio o investigación histórica sobre la ocurrencia de desastres naturales
- Se conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales y en concordancia con dicha pregunta, si dichas hectáreas inventariadas.

Los resultados muestran que de los 527 Municipios que respondieron la encuesta, el 34% equivalente a 177 Municipios informó haber realizado investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales; mientras que el 63%, informó no haber llevado a cabo tales estudios.

Gráfico 1: Porcentaje de Municipios que han realizado investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales



Lo anterior muestra una debilidad para los Municipios, pues las investigaciones históricas y estudios sobre los desastres naturales permiten obtener información que contribuya a



identificar el grado de vulnerabilidad al que se halla expuesto el Municipio, y por ende el manejo acertado del riesgo.

Los Municipios que han realizado investigaciones históricas sobre la ocurrencia de desastres naturales, son:

Tabla 9: Municipios que indican haber realizado investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales

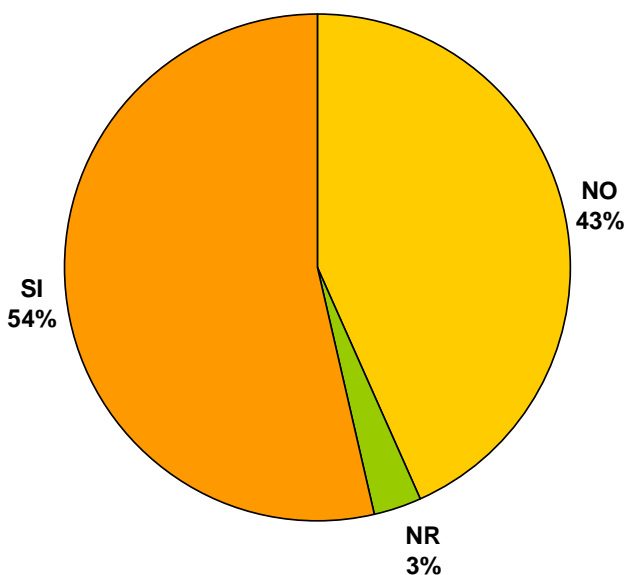
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Barbosa; Caldas; Copacabana; Envigado; Girardota; Itagüí; La Estrella; Marinilla; Puerto Berrío; Sabaneta; Yondó
Arauca	Arauquita
Bolívar	Pinillos; Santa Cruz de Mompós; Simití
Boyacá	Belén; Busbanza; Cerinza; Chinavita; Chiscas; Ciénaga; Corrales; Cubara; Duitama; El Cocuy; El Espino; Guacamayas; La Capilla; La Uvita; Muzo; Pajarito; Puerto Boyacá; Samacá; Sativanorte; Soata; Tasco; Tunja; Villa de Leyva
Caldas	Anserma; Manizales; Marmato; Pacora; Pensilvania; San José; Supia
Caquetá	San José del Fragua
Casanare	Nunchía; Recetor; Sabanalarga ; Villanueva; Yopal
Cesar	Bosconia; Chimichagua; El Copey; San Martín; Tamalameque; Valledupar
Córdoba	Ciénaga de Oro; Sahagún; San Andrés de Sotavento; Santa Cruz de Lórica; Tierralta
Cundinamarca	Apulo; Bogotá D.C.; Cajicá; Cáqueza; Cogua; Facatativá; Girardot; Manta; Pandí; San Cayetano; Soacha; Tabío; Uñe; Zipacón
Guajira	Barrancas; Dibulla; Hatonuevo; Maicao; Riohacha; San Juan del Cesar
Guaviare	Calamar
Huila	Algeciras; Campoalegre; Colombia; El Agrado; Elías; La Argentina; Palestina; Saladoblanco; Tesalia; Timaná
Magdalena	Algarrobo; El Banco; Fundación; Pivijay; Plato; Puebloviejo; Zona Bananera
Meta	Castilla La Nueva; El Calvario; Guamal; Mapiripán; Mesetas; San Martín; Villavicencio
Norte de Santander	Cáchira; Chitagá; Convención; Herrán; Labateca; Los Patios; Mutiscua; San Cayetano; San José de Cúcuta; Sardinata; Toledo; Villa del Rosario
Putumayo	Puerto Asís; San Miguel ; Santiago
Quindío	Armenia; Buenavista; Calarcá; Córdoba; Pijao



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Risaralda	Belén de Umbria; Marsella; Mistrato; Pereira; Quinchia; Santa Rosa de Cabal; Santuario
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia y Santa Catalina; San Andrés
Santander	Albania; Bucaramanga; Carcasí; Cimitarra; Confines; Contratación; El Playón; La Paz; Landázuri; Macaravita; Málaga; Matanza; Ocamonte; Palmar; San Gil; San Vicente de Chucuri; Simacota; Socorro; Suaita; Zapatoca
Sucre	Caimito; Coveñas; Los Palmitos; Majagual; Sucre SU
Tolima	Ambalema; Anzoátegui; Cajamarca; Coello; Coyaima; Falán; Ortega; Palocabildo; Piedras; Planadas; Roncesvalles; Santa Isabel
Valle del Cauca	Riofrío; Trujillo

De otra parte y como se muestra en el gráfico No. 2, el 54% de Municipios equivalente a 283 entidades territoriales, informa conocer el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales en sus jurisdicciones, mientras 43% informa no conocer tales hectáreas.

Gráfico 2: Porcentaje de Municipios que conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales





En los 283 Municipios que si conocen el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales, es muy bajo el nivel de inventario que se ha llevado a cabo en tales áreas. Solo 75 de esos 283 Municipios ha realizado dicho ejercicio.

La distribución a esta respuesta se muestra en la tabla 10 a continuación:

Tabla 10: Distribución de los Municipios que conocen el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales y los que han inventariado dichas áreas.

CONOCE EL NÚMERO DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES?	ESTÁN ESTAS HECTÁREAS INVENTARIADAS? EJ. NÚMERO Y ESPECIE DE ÁRBOLES	TOTAL
NO	NO	221
	NR	1
	SI	6
Total NO		228
NR	NO	4
	NR	11
	SI	1
Total NR		16
SI	NO	195
	NR	13
	SI	75
Total SI		283
Total general		527

Los siguientes 34 Municipios han llevado a cabo las tres acciones evaluadas: Investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales, la identificación de hectáreas vulnerables a desastres naturales y un inventario de dichas áreas

Tabla 11: Relación de los Municipios que han efectuado Investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales, la identificación de hectáreas vulnerables a desastres naturales y un inventario de dichas áreas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Caldas ; Girardota; Itagüí
Bolívar	Simití
Boyacá	Busbanza; Ciénaga; El Espino
Caldas	Anserma; Marmato; Pensilvania



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Cesar	Tamalameque
Córdoba	Tierralta
Cundinamarca	Bogotá D.C.; Facatativá; Tabio
Huila	Elías; Palestina ; Tesalia
Magdalena	Pivijay; Plato
Norte de Santander	Labateca
Risaralda	Belén de Umbria; Pereira; Santa Rosa de Cabal
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia y Santa Catalina
Santander	Albania ; El Playón; Landázuri; Matanza; San Gil; Suaita
Tolima	Ambalema; Anzoátegui
Valle del Cauca	Trujillo

7.1.3 Mapa de riesgos

El Mapa de riesgos para los incendios forestales, es la representación gráfica de las zonas que presentan amenazas ante este fenómeno, su vulnerabilidad y los daños potenciales que llegasen a presentarse.

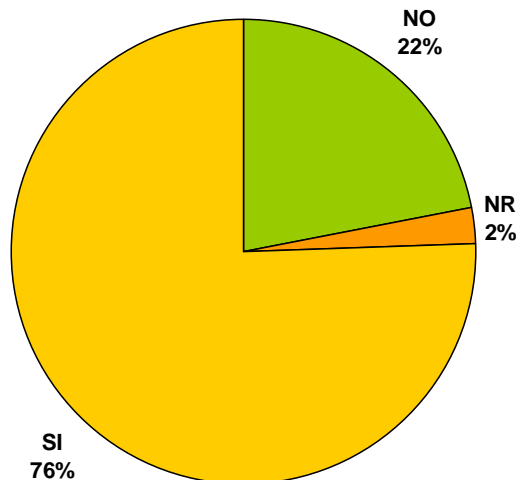
Para realizar los mapas de riesgos se requiere tener buenos conocimientos sobre los componentes del paisaje y las dimensiones del territorio, tales como:

- Estructura: comprendida por los siguientes componentes:
 - Patrones espaciales y de configuración de los componentes, esto es el arreglo o el mosaico de los ecosistemas.
 - Factores formadores del paisaje: cobertura, clima, hidrológica, relaciones antrópicas y geofoma.
- Función: son los flujos topológicos y corológicos de los ecosistemas
- Dinámica: (Cambio) es la alteración de la estructura y función del mosaico a través del tiempo.

Este mapa es una importante herramienta para hacerle frente al fenómeno de incendios forestales. Del total de Municipios que respondió la encuesta, el 76% informó contar con mapa de riesgos.



Gráfico 3: Porcentaje de Municipios que han realizado mapas de riesgo



Pese al buen porcentaje reportado en cuanto a la elaboración de mapas de riesgos, esta respuesta debe ser coherente con que el Municipio:

1. Conozca el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales.
2. Haya adelantado algún estudio o investigación histórica la ocurrencia de desastres naturales, la identificación de hectáreas vulnerables a desastres naturales y un inventario de dichas áreas.

Si no hay una identificación de hectáreas vulnerables a desastres naturales ni estudios sobre la ocurrencia de desastres naturales en los Municipios, se podría inferir que los mapas de riesgos que informan tener tales Entidades Territoriales parten de supuestos y no de información real.

Tabla 12: Distribución de las respuestas dadas por los Municipios ante las preguntas relacionadas con mapa de riesgos y conocimiento de áreas vulnerables a desastres naturales.

CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS?	CONOCE EL NÚMERO DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES?	TOTAL
NO	NO	84
	NR	2
	SI	30
NR	NR	10
	SI	3



CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS?	CONOCE EL NÚMERO DE HECTÁREAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES?	TOTAL
SI	NO	*144
	NR	4
	SI	250
Total general		527

En la tabla 13 se puede ver que 144 de los Municipios que afirmaron contar con Mapa de Riesgos, no conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales, lo cual no resulta coherente. Estos Municipios son:

Tabla 13: Relación de Municipios que cuenta con mapa de riesgos y que indica no tener conocimiento de las áreas vulnerables a desastres naturales en su Municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Barbosa ; Copacabana; Marinilla; Puerto Berrío; Puerto Nare; San Juan de Urabá; Vigía del Fuerte
Arauca	Arauca; Fortul; Puerto Rondón
Bolívar	Cantagallo; Santa Cruz de Mompós; Santa Rosa del Sur
Boyacá	Almeida; Corrales; La Capilla; Paipa; Pajarito; Puerto Boyacá; San Luis de Gaceno; Siachoque; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Turmequé
Caldas	Aguadas; Aránzazu; Filadelfia; Marquetalia; Marulanda; Palestina
Caquetá	La Montañita; San José del Fragua
Casanare	Chámeza; Maní; Paz de Ariporo; San Luis de Palenque
Cesar	Chiriguana; San Diego; San Martin
Córdoba	Chinú; Sahagún; San Andrés de Sotavento
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Apulo; Bojacá; Cajicá; Cáqueza; Chipaque; El Colegio; Gama; Girardot ; Manta; Pacho; Pandi; Soacha; Sutatausa; Tocancipá; Une; Yacopí
Guajira	Barrancas; Dibulla; Hatonuevo; La Jagua del Pilar; Riohacha; San Juan del Cesar; Urumita
Guaviare	Miraflores
Huila	El Agrado; Rivera; Santa María ; Tello; Villavieja
Magdalena	Aracataca; Nueva Granada; Santa Marta
Meta	El Castillo; Fuente de Oro; Mesetas; Puerto Concordia; San Juan de Arama; Uribe; Villavicencio



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Norte de Santander	Chitagá; El Carmen; El Zulia; La Playa de Belén; Lourdes; Ocaña; San Calixto; San Cayetano ; San José de Cúcuta; Santiago ; Tibú; Villa Caro
Putumayo	Mocoa; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; Santiago
Quindío	Buenavista; Córdoba; Filandia; Pijao; Quimbaya; Salento
Risaralda	Guatica; La Celia; Marsella; Mistrato
Santander	Bucaramanga; Cepita; Charalá; Concepción ; Confines; El Carmen de Chucuri; Mogotes; Molagavita; Palmar; Puente Nacional; San Benito; San Vicente de Chucuri; Surata; Villanueva
Sucre	Galeras (Nueva Granada); Los Palmitos; San Pedro ; Since; Tolú; Toluviejo
Tolima	Armero (Guayabal); Coello; Coyaima; Cunday; El Espinal; El Guamo ; Honda; Lérica; Piedras; Rovira; San Antonio; Valle de San Juan

De otra parte, 235 de los Municipios que afirmaron contar con Mapa de Riesgos (tabla 14), no ha adelantado algún estudio o investigación histórica sobre la ocurrencia de desastres naturales en sus jurisdicciones. Si bien es cierto esto último no es una condición indispensable para realizar el mapa de riesgos, si asocia una oportunidad única de darle a dicho mapa, el conocimiento de un evento pasado con el cual se pudieran evaluar tanto la probabilidad como la vulnerabilidad de manera más acertada.

Tabla 14: Distribución de las respuestas dadas por los Municipios ante las preguntas relacionadas con mapa de riesgos y estudios adelantados sobre la existencia de desastres naturales.

CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS?	SU MUNICIPIO HA ADELANTADO ALGÚN ESTUDIO O INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES?	TOTAL
NO	NO	97
	SI	19
NR	NO	2
	NR	9
	SI	2
SI	NO	*235
	NR	7
	SI	156
Total general		527

Los 235 Municipios son:



Tabla 15: Relación de Municipios que cuenta con mapa de riesgos y que indica no haber adelantado investigaciones históricas sobre desastres naturales en su Municipio.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Puerto Nare; San Juan de Urabá; Vigía del Fuerte
Arauca	Arauca; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón
Bolívar	Cantagallo; Morales BOL; San Martín de Loba; Santa Rosa del Sur
Boyacá	Almeida; Boyacá; Buenavista ; Campohermoso; Combita; Cucaíta; Garagoa; Jenesano; Mongua; Nobsa; Oicatá; Paipa; Ramiriqui; San Luis de Gaceno; Santa María BOY; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Siachoque; Sora; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Sutamarchán; Tipacoque; Toca; Turmequé; Tuta; Ventaquemada
Caldas	Aguadas; Aránzazu; Belalcázar; Chinchiná; Filadelfia; Manzanares; Marquetalia; Marulanda; Palestina ; Ríosucio; Salamina
Caquetá	Florencia ; La Montañita; Morelia; Valparaíso
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; Maní; Paz de Ariporo; Poré; San Luis de Palenque; Tamara
Cesar	Aguachica; Gamarra; Pelaya; San Diego
Córdoba	Buenavista ; Canalete; Cereté; Chinú; Cotorra; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos ; San Pelayo; Valencia
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Bojacá; Chipaque; Chocontá; Cota; Cucunubá; El Colegio; El Peñón CUN; Gama; Gutiérrez; Pacho; Suesca; Sutatausa; Tocancipá; Venecia/Ospina Pérez; Vergara; Yacopí
Guajira	Albania ; Distracción; Manaure; Uribia; Urumita; Villanueva
Guaviare	Miraflores ; San José del Guaviare
Huila	Acevedo; Aípe; Altamira; Baraya; Garzón; Hobo; Iquira; Nátaga; Palermo; Rivera; Santa María HU; Tello; Teruel; Villavieja; Yaguará
Magdalena	Aracataca; Guamal ; Nueva Granada; Remolino; Santa Marta; Tenerife
Meta	Cabuyaro; Cubarral; El Castillo; Fuente de Oro; Puerto Concordia; Puerto Rico ; Restrepo ; San Juan de Arama; Uribe; Vistahermosa
Norte de Santander	Bochalema; Bucarasica; Cucutilla; Durania; El Carmen; El Zulia; Gramalote; La Esperanza; La Playa de Belén; Lourdes; Ocaña; Pamplonita; Puerto Santander; Ragonvalia; Salazar de Las Palmas; San Calixto; Santiago ; Santo Domingo de Silos; Tibú; Villa Caro
Putumayo	Colon; Mocoa; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Circasia; Filandia; Génova; La Tebaida; Montenegro; Quimbaya; Salento
Risaralda	Balboa; Guatica; La Celia



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Santander	Aratoca; Barbosa; Betulia ; Cabrera ; Cepita; Charalá; Charta; Concepción ; El Carmen de Chucuri; Florián; Galán; Guapota; La Belleza; Mogotes; Molagavita; Onzaga; Paramo; Piedecuesta; Pinchote; Puente Nacional; Puerto Parra; Sabana de Torres; San Andrés ; San Benito; San Joaquín; San Miguel ; Sucre ; Surata; Tona; Villanueva
Sucre	Buenavista ; El Roble; Galeras (Nueva Granada); San Antonio de Palmito; San Pedro ; Since; Tolú; Tolviejo
Tolima	Alvarado; Armero (Guayabal); Ataco; Chaparral; Cunday; El Espinal; El Guamo ; Fresno; Herveo; Honda; Icononzo; Lérida; Líbano; Rioblanco; Rovira; San Antonio; San Luis ; Valle de San Juan; Villahermosa
Valle del Cauca	Alcalá; Andalucía; Bugalagrande; Tulúa
Vaupés	Taraira

7.2 LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTO A LOS DESASTRES NATURALES: INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO, PLANES DE CONTINGENCIA, PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y MAPA DE RIESGOS.

Para evaluar si los Municipios de Colombia han dado cumplimiento al Decreto 919 de 1989 en cuanto a la incorporación del componente de prevención de desastres y los Comités para la prevención y Atención de Desastres, así como en la elaboración de planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres; en la encuesta que diligenciaron los Municipios se formularon las siguientes preguntas:

- En el Plan de Desarrollo Municipal está incluido el componente de Prevención y Atención de Desastres?
- Ha recibido capacitación por parte de la autoridad ambiental frente a los planes de contingencia?
- Cuenta con el documento Plan de Contingencia para la Prevención y Atención de Incendios Forestales?
- El Plan de Contingencia ya fue avalado por la CAR correspondiente?
- Cuenta con el Plan de Acción para la prevención de incendios forestales?
- Cuenta con un mapa de riesgos?

Seguidamente se muestra el análisis de las respuestas suministradas por los Municipios:

7.2.1 Inclusión del componente de prevención y atención de desastres en el plan de desarrollo municipal

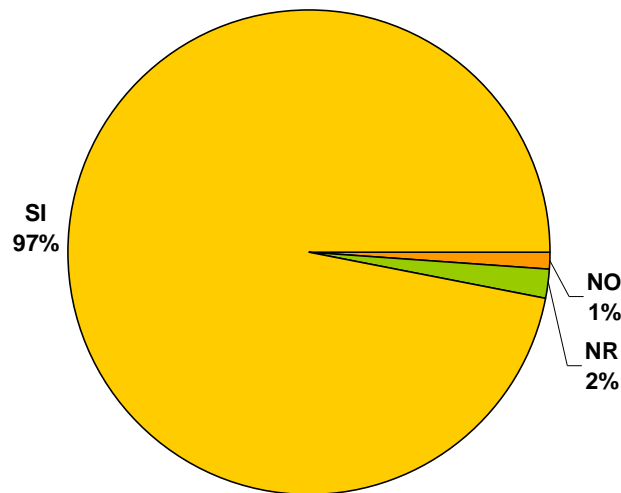
El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que articula la acción del Estado a nivel territorial. Es por esto que a los Municipios les corresponde incorporar en sus planes de



desarrollo las disposiciones y recomendaciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres para sus jurisdicciones.

Como se muestra en el gráfico 4, el 97% de los Municipios que respondieron la encuesta informaron haber incorporado la prevención y atención de desastres en su Plan de Desarrollo Municipal.

Gráfico 4: Porcentaje de Municipios que han incluido el componente de prevención y atención de desastres en su plan de desarrollo municipal.



Los Municipios que informaron no haber incluido el componente de prevención y atención de desastres en el plan de desarrollo municipal son:

- Boavita - Boyacá
- Villanueva - Casanare
- Pelaya - Cesar
- Sutatausa y Une - Cundinamarca
- El Castillo - Meta

7.2.2 Planes de contingencia

Los Decretos 919 de 1989 y 93 de 1998, le ordena a todos los municipios del país la formulación y aplicación de su propio Plan Local de Emergencias y Contingencias.



Los planes de contingencias son instrumentos que permiten a las Alcaldías y Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPADs), conocer la situación municipal entre otros, sobre la presencia de los incendios forestales, sus posibles causas, los lugares de ocurrencia, los sitios estratégicos a proteger; así como los recursos de personal, de instituciones, de equipos y de presupuesto con que cuenta.

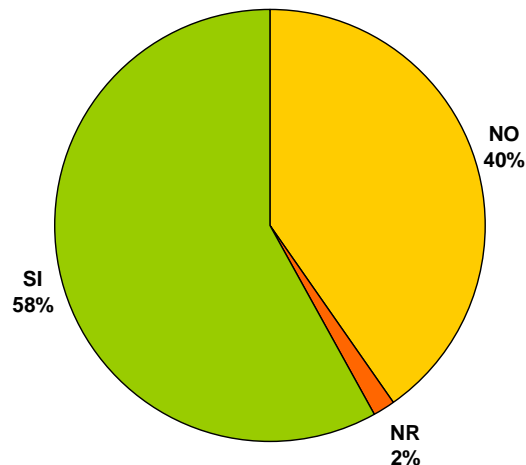
Con base en dicho plan, el Municipio debe disponer los recursos necesarios para afrontar de forma inmediata, los eventos de incendios forestales que se presenten en el Municipio y para diseñar estrategias preventivas de educación, sensibilización y entrenamiento para reducir la presencia de dichos desastres.

Por esta razón, la formulación de este Plan es obligatorio y son los Alcaldes Municipales los responsables directos de su elaboración con el apoyo de los jefes de la oficina de Planeación Municipal, quienes recibirán asesoría técnica de las Corporaciones Autónomas Regionales, de los CLOPAD y de los Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres CREPAD, cuando se requiera para su elaboración.

7.2.2.1 Capacitación por parte de las autoridades ambientales

Según la información suministrada por los Municipios encuestados, el 40% afirma no haber recibido capacitación por parte de la autoridad ambiental frente a los planes de contingencia (Gráfico 5).

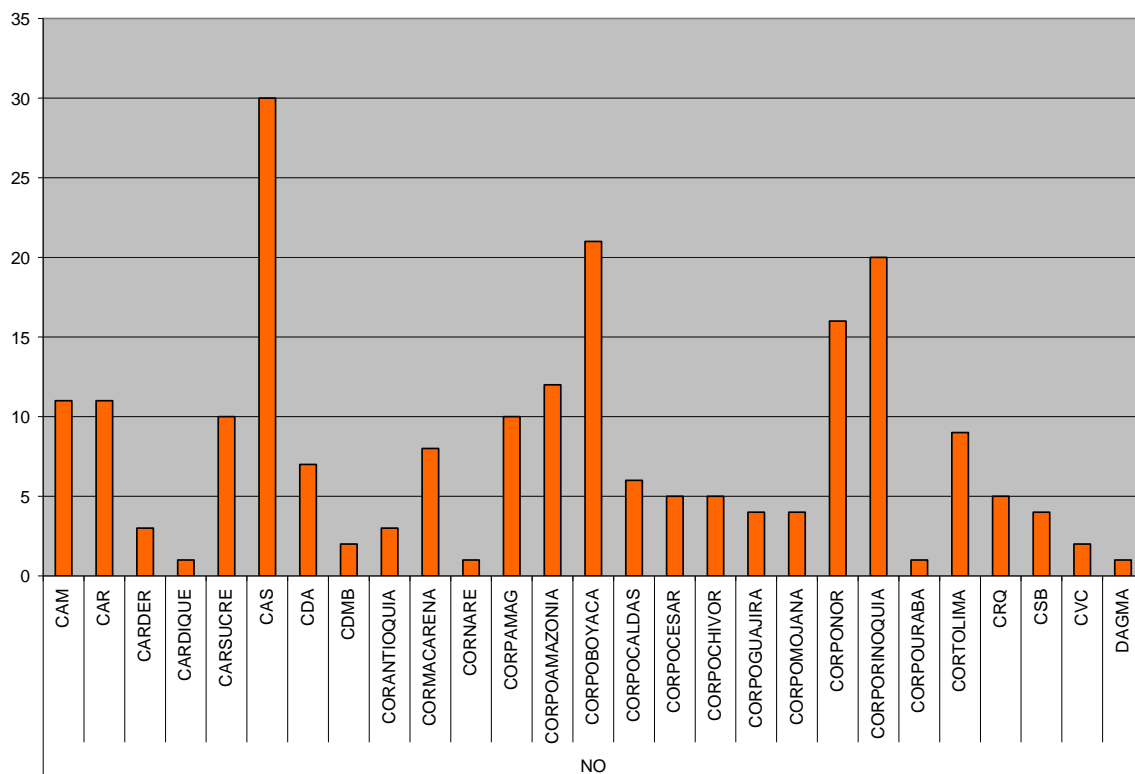
Gráfico 5: Porcentaje de Municipios que informó no haber recibido capacitación por parte de la autoridad ambiental frente a los planes de contingencia.



En términos relativos, llama la atención el alto número de Municipios que no fue asesorado técnicamente por parte de la CAS, Corpoboyacá, Corporinoquia y Corponor.



Gráfico 6: Cantidad de Municipios que no fueron asesorados en la elaboración de sus planes de contingencia por la Autoridad Ambiental de cuya jurisdicción hacen parte.



Sin embargo, la cobertura de las autoridades ambientales respecto al número de municipios que hacen parte de su jurisdicción no es igual. Es por esto que con preocupación se observa la falta de gestión de las siguientes entidades respecto al total de municipios que ha debido asesorar:



Tabla 16: Porcentaje de Municipios no cubiertos en capacitación para la elaboración de sus planes de contingencia por parte de las Autoridades Ambientales

Autoridad ambiental	No. total de municipios en su jurisdicción	No. Total de municipios que respondieron la encuesta	No. Total de municipios que informa no haber recibido capacitación por parte de la autoridad ambiental frente a los planes de contingencia	Porcentaje de municipios no asesorados
DAGMA	1	1	1	100%
CDA	8	7	7	88%
CORPOMOJANA	7	7	4	57%
CARSUCRE	19	19	10	53%
CORMACARENA	16	16	8	50%
CRQ	12	12	5	42%
CAS	75	57	30	40%
CORPOAMAZONIA	30	16	12	40%
CORPONOR	40	37	16	40%
CORPAMAG	29	17	10	34%
CAM	36	30	11	31%
CORPOGUAJIRA	15	14	4	27%
CORPOBOYACA	87	47	21	24%
CORPOCALDAS	27	19	6	22%
CARDER	14	12	3	21%
CORPOCESAR	25	16	5	20%
CORPOCHIVOR	25	18	5	20%
CORTOLIMA	47	40	9	19%
CDMB	12	10	2	17%
CSB	26	9	4	15%
CAR	104	32	11	11%
CARDIQUE	18	1	1	6%
CORPOURABA	19	2	1	5%
CVC	41	6	2	5%
CORNARE	25	2	1	4%
CORANTIOQUIA	80	11	3	4%

7.2.2.2 Elaboración del documento plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales

Los planes de contingencia para prevención y atención de incendios forestales debidamente documentados, son bastante útiles porque describen las características de la región y las acciones previstas para atender la situación; así como las posibles afectaciones e implicaciones. En los planes se define como se atenderán dicho tipo de desastres y las instituciones que deberán participar en tales eventos.

Esta buena práctica optimiza el manejo de los recursos con que cuenta el Municipio, y permite que haya una sincronía y distribución de roles y responsabilidades ante la presencia de incendios forestales, lo cual permite una atención oportuna.

A pesar de la importancia de este plan, de los 527 Municipios que respondieron la encuesta, el 48% indicó no contar con un plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales, debidamente documentado. Estos Municipios se muestran en la tabla 17.



El 50% de los Municipios encuestados informaron que si cuentan con el documento plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales

Gráfico 7: Porcentaje de Municipios que cuentan con el documento plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales.

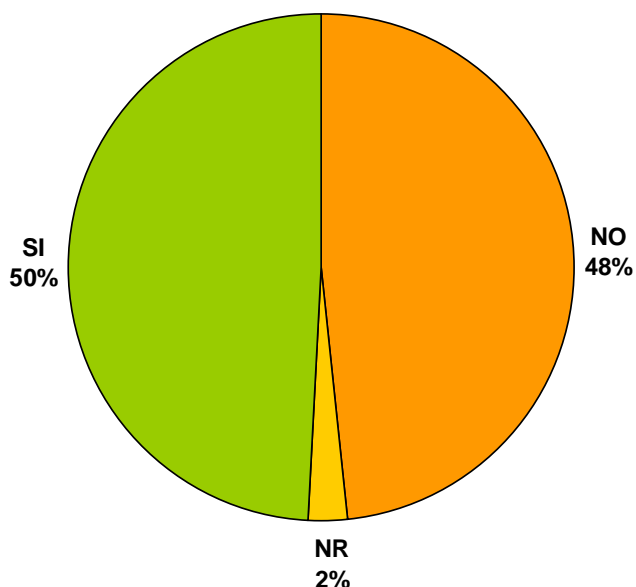


Tabla 17: Municipios que informaron no haber elaborado un documento sobre el plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral; Barbosa ; Caldas ; Copacabana; Puerto Berrío; Yondó
Arauca	Arauca; Arauquita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena
Bolívar	Morales ; Pinillos; Ríoviejo ; San Fernando; San Martín de Loba; San Pablo
Boyacá	Belén ; Cerinza; Corrales; Covarachia; Cubara; El Cocuy; El Espino; Firavitoba; Guacamayas; Guicán; Jenesano; La Capilla; Macanal; Mongua; Motavita; Muzo; Nobsa; Paipa; Pajarito; Panqueba; Puerto Boyacá; San Mateo; Santa Sofía; Siachoque; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Tasco; Tenza; Tinjacá; Toca; Tuta; Ventaquemada
Caldas	Anserma; Aránzazu; Belalcázar; Chinchiná; Marquetalia; Marulanda; Pensilvania; Salamina ; San José



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Caquetá	La Montañita; Morelia; Puerto Rico
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; La Salina; Monterrey; Nunchía; Sabanalarga
Cesar	Aguachica; Astrea; Bosconia; Chiriguana; Curumaní; Gamarra; Pelaya; San Alberto; San Martín
Córdoba	Chinú; Ciénaga de Oro; Sahagún; San Andrés de Sotavento
Cundinamarca	Cáqueza; Chocontá; Cota; Gama; Suesca
Guajira	Barrancas; Dibulla; Distracción; El Molino; La Jagua del Pilar; Maicao; Manaure; Riohacha; San Juan del Cesar; Uribia; Villanueva
Guaviare	Calamar ; El Retorno
Huila	Acevedo; Aípe; Algeciras; Altamira; Campoalegre; El Agrado; El Pital; Gigante; Hobo; La Argentina; Oporapa; Palestina ; Saladoblanco; Santa María ; Teruel
Magdalena	Algarrobo; Aracataca; Cerro de San Antonio; El Banco; Fundación; Guamal ; Pedraza; Pivijay; Plato; Puebloviejo ; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Ana; Santa Marta; Tenerife
Meta	Acacias; Barranca de Upía; Castilla La Nueva; Cubarral; Cumaral; El Calvario; El Dorado; Lejanías; Mapiripán; Mesetas; Puerto López; Restrepo ; San Juan de Arama; San Martin; Uribe
Norte de Santander	Arboledas; Bucarasica; Chinácota; Convención; Durania; El Carmen; El Tarra; Gramalote; Hacarí; Lourdes; Ocaña; Pamplonita; Salazar de Las Palmas; San Calixto; San Cayetano ; Santiago ; Santo Domingo de Silos; Sardinata; Villa Caro
Putumayo	Colon; Puerto Asís; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; San Francisco ; San Miguel
Quindío	Circasia; Córdoba
Risaralda	Apia; Guatica; La Celia; La Virginia; Marsella; Quinchia
Santander	Albania ; Aratoca; Barichara; Cabrera ; California; Cepita; Charalá; Cimitarra; Concepción ; Curití; El Playón; Encino; Guaca; Guadalupe ; Guapota; Guavatá; Jesús María; Jordán; Mogotes; Ocamonte; Palmar; Puerto Parra; Ríonegro ; Sabana de Torres; San Andrés ; San Joaquín; San Miguel ; San Vicente de Chucuri; Suaita; Vetas; Villanueva ; Zapatoca
Sucre	Buenavista ; Coloso/Ricaurte; Corozal; Coveñas; El Roble; La Unión de Sucre; Los Palmitos; Ovejas; Sampedes; San Antonio de Palmito; San Juan de Betulia; San Marcos; San Onofre; San Pedro ; Sucre ; Tolú; Tolviejo



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Tolima	Anzoátegui; Armero (Guayabal); Ataco; Cajamarca; Carmen de Apicalá; Casabianca; Chaparral; Coello; El Guamo ; Falán; Honda; Lérida; Melgar; Natagaima; Piedras; Planadas; Prado; Rioblanco; San Luis ; Suárez; Valle de San Juan
Valle del Cauca	Trujillo
Vaupés	Carurú; Mitú; Taraíra

7.2.2.3 Aval de la autoridad ambiental del plan de contingencia

La Ley 99 de 1993 les asignó a las autoridades ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones para el Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos) funciones específicas en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente:

ARTÍCULO 31.- Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:

...

23. Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

Adicionalmente, el Decreto 2340 de 1997 crea las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local. En dicha norma se les asignan funciones y responsabilidades a las autoridades ambientales en relación con la Secretaría Técnica de estas comisiones, y como miembros de las comisiones asesoras de las entidades territoriales las siguientes:

1. Asesorar a las entidades integrantes del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y del Sistema Nacional Ambiental, SINA, del orden departamental, distrital y municipal, en la formulación y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades en materia de prevención y mitigación de incendios forestales.
2. Analizar y evaluar la problemática de incendios forestales del departamento, distrito, municipio o área metropolitana.
3. Proponer programas educativos y de divulgación a la comunidad en todos los aspectos relacionados con incendios forestales.



4. Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos y actividades en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, proponer nuevas iniciativas y sugerir correctivos.

Considerando el porcentaje de Municipios que informó contar con plan de contingencia (50% equivalente a 259 Municipios), el 58% de ellos informó que dichos planes no han sido avalados por las Autoridades Ambientales de cuya jurisdicción hacen parte.

Tabla 18: Número de Municipios que informó que su plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales no ha sido avalado por la Autoridad Ambiental correspondiente.

Cuenta con el documento Plan de Contingencia para la Prevención y Atención de Incendios Forestales?	El Plan de Contingencia ya fue avalado por la CAR correspondiente?	Total
SI	NO	150
	NR	9
	SI	100
Total general		259

En la tabla 19 se muestran de acuerdo a las jurisdicciones de las Autoridades Ambientales, los Municipios cuyos planes de contingencia no han sido avalados por dichas entidades.

Tabla 19: Relación de Municipios por Autoridad Ambiental

AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
CAM	Huila	Baraya, Colombia, Elías, Iquira, Isnos, Nátaga, Palermo, Tello, Yaguará
CAR	Cundinamarca	Albán, Apulo, Bojacá, Cajicá, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, Facatativá, Gachancipá, San Cayetano, Soacha, Tocancipá, Vergara, Zipacón
CARDER	Risaralda	Balboa
CARDIQUE	Bolívar	Santa Rosa del Sur
CARSUCRE	Sucre	Galeras (Nueva Granada)
CAS	Santander	Barrancabermeja, Betulia, Coromoro, El Carmen de Chucuri, Florián, Hato, La Belleza, La Paz, Macaravita, Málaga, Oiba, Onzaga, Palmas del Socorro, Pinchote, San Benito, Socorro, Sucre
CDA	Guaviare	Miraflores, San José del Guaviare
CDMB	Santander	Charta, Matanza, Surata, Tona



AUTORIDAD AMBIENTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
CORANTIOQUIA	Antioquia	La Estrella, Puerto Nare
CORMACARENA	Meta	El Castillo, Fuente de Oro, Granada
CORNARE	Antioquia	Marinilla
CORPAMAG	Magdalena	Nueva Granada, Santa Bárbara de Pinto, Zona Bananera
CORPOAMAZONÍA	Caquetá	Florencia , San José del Fragua, Valparaíso
	Putumayo	Mocoa, Valle del Guamuez (La Hormiga)
CORPOBOYACÁ	Boyacá	Busbanza, Chiscas, Combita, Cucaíta, Duitama, Jericó , Oicatá, Paz de Rio, Samacá, Sativanorte, Soata, Sora, Sutamarchán, Tipacoque, Tunja
CORPOCALDAS	Caldas	Filadelfia, Marmato, Pacora, Palestina, Supia
CORPOCESAR	Cesar	El Copey, Manaure Balcón del Cesar, San Diego
CORPOCHIVOR	Boyacá	Almeida, Campohermoso, Chinavita, Ciénaga , Ramiriquí, Tibaná
CORPOGUAJIRA	Guajira	Hatonuevo, Urumita
CORPOMOJANA	Sucre	Caimito
CORPONOR	Norte de Santander	Bochalema, Cáchira, El Zulia, Herrán, La Esperanza, Los Patios, San José de Cúcuta, Toledo , Villa del Rosario
CORPORINOQUIA	Arauca	Tame
	Casanare	Aguazul, Orocué, San Luis de Palenque, Tamara, Trinidad, Yopal
	Cundinamarca	Chipaque, Gutiérrez, Une
	Meta	Cabuyaro, Puerto Gaitán, Villavicencio
CORPOURABA	Antioquia	San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte
CORTOLIMA	Tolima	Alvarado, Ambalema, Coyaima, El Espinal, Herveo, Líbano, Murillo, Ortega, Palocabildo, Roncesvalles, Rovira, Villahermosa, Villarrica
CRQ	Quindío	Buenavista, Calarcá, Filandia, Génova, La Tebaida, Pijao, Quimbaya, Salento
CSB	Bolívar	Cantagallo, Santa Cruz de Mompós
CVC	Valle del Cauca	Alcalá, Andalucía, Riófrio, Tulúa
CVS	Córdoba	Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Carlos



7.3 EQUIPO FÍSICO Y HUMANO CON QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES.

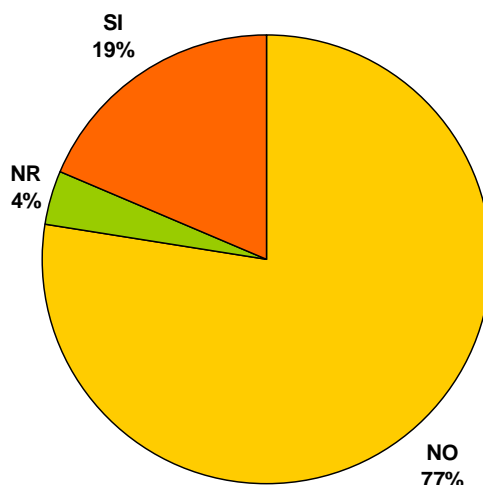
Para poder abordar este punto, en la encuesta se formularon preguntas dirigidas a los Municipios en relación con los siguientes aspectos:

- Capacidad de los Municipios para atender una calamidad o desastre, lo cual incluye reservas de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales
- Grupos de socorro y apoyo para la atención de desastres naturales:
 - Cruz Roja
 - Defensa Civil
 - Bomberos.

7.3.1 Capacidad de los Municipios para atender calamidades o desastres

El 77% de los Municipios que respondió la encuesta informó que no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, el 19% informo que si dispone de dichas herramientas.

Gráfico 8: Capacidad de los Municipios para atender desastres.



Los Municipios que indicaron tener esta debilidad se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 20: Municipios que manifestaron no contar con herramientas para atender una calamidad o desastre

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia
Antioquia	Barbosa ; Caldas ; Copacabana; Envigado; Itagüí; La Estrella; Puerto Berrío; Puerto Nare; San Juan de Urabá; Vigía del Fuerte; Yondó



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Arauca	Arauquita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena; Tame
Bolívar	Morales ; Pinillos; Ríoviejo ; San Fernando; San Martín de Loba; San Pablo ; Santa Cruz de Mompós; Santa Rosa del Sur; Simití
Boyacá	Almeida; Boavita; Boyacá; Cerinza; Chiscas; Corrales; Covarachia; Cubara; Cuitiva; Duitama; El Cocuy; El Espino; Firavitoba; Guacamayas; Guicán; Jenesano; Jericó ; La Capilla; La Uvita; Macanal; Mongua; Motavita; Nuevo Colon; Pachavita; Paipa; Pajarito; Panqueba; Paz de Río; Puerto Boyacá; Santa María ; Santa Sofía; Sativanorte; Siachoque; Socha; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Sutamarchán; Tasco; Tenza; Tibaná; Tipacoque; Toca; Tunja; Turmequé; Tuta
Caldas	Aguadas; Anserma; Aránzazu; Filadelfia; Manizales; Manzanares; Marmato; Marquetalia; Marulanda; Pacora; Palestina ; Salamina ; San José ; Villa María
Caquetá	Florencia ; La Montañita; Morelia; Puerto Rico; San José del Fragua; Valparaíso
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; Maní; Monterrey; Nunchía; Orocué; Poré; Recetor; Sabanalarga ; Tamara; Trinidad
Cesar	Aguachica; Astrea; Bosconia; Chimichagua; Curumaní; El Copey; Manaure Balcón del Cesar; Pelaya; San Alberto; San Diego; San Martín ; Tamalameque; Valledupar
Córdoba	Buenavista ; Canalete; Cereté; Chinú; Ciénaga de Oro; Cotorra; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; Sahagún; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos; San Pelayo; Santa Cruz de Lórica; Tierralta; Valencia
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Cajicá; Cáqueza; Chocontá; Cota; Cucunubá; El Colegio; Facatativá; Gachancipá; Gama; Gutiérrez; Manta; Pacho; Pandi; San Cayetano CUN; Simijaca; Soacha; Suesca; Tibirita; Tocancipá; Uñe; Venecia/Ospina Pérez; Vergara; Yacopí; Zipacón
Guajira	El Molino; Hatonuevo; La Jagua del Pilar; Maicao; Manaure; Riohacha; San Juan del Cesar; Uribia; Villanueva
Guaviare	Calamar ; El Retorno; Miraflores
Huila	Acevedo; Algeciras; Altamira; Baraya; Campoalegre; Colombia; El Agrado; El Pital; Elías; Garzón; Gigante; Iquira; Isnos; La Argentina; Nátaga; Oporapa; Palestina ; Pitalito; Salado blanco; Santa María ; Tello; Teruel; Timaná; Villavieja
Magdalena	Algarrobo; Aracataca; Cerro de San Antonio; El Banco; Fundación; Guamal MAG; Nueva Granada; Pedraza; Pivijay; Plato; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Ana; Santa Bárbara de Pinto; Santa Marta; Tenerife; Zona Bananera



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Meta	Acacias; Barranca de Upía; Cabuyaro; Castilla La Nueva; Cubarral; Cumaral; El Calvario; El Castillo; El Dorado; Fuente de Oro; Granada ; Guamal; Lejanías; Mapiripán; Mesetas; Puerto Concordia; Puerto Gaitán; Puerto Lleras; Puerto López; Puerto Rico ; Restrepo ; San Juan de Arama; San Martin ; Uribe; Villavicencio; Vistahermosa
Norte de Santander	Arboledas; Bochalema; Bucarasica; Cáchira; Chinácota; Chitagá; Convención; Durania; El Carmen; El Tarra; El Zulia; Gramalote; Hacarí; Herrán; La Playa de Belén; Mutiscua; Ocaña; Pamplonita; Ragonvalia; Salazar de Las Palmas; San Calixto; San José de Cúcuta; Santiago ; Sardinata; Tibú; Toledo ; Villa del Rosario
Putumayo	Colon; Mocoa; Puerto Asís; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; San Francisco ; San Miguel ; Santiago ; Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Buenavista; Calarcá; Circasia; Córdoba; Filandia; Génova; La Tebaida; Pijao; Salento
Risaralda	Apia; Balboa ; Belén de Úmbria; Guatica; La Celia; La Virginia; Mistrato; Pereira; Quinchia; Santa Rosa de Cabal; Santuario
Santander	Albania; Aratoca; Barichara; Barrancabermeja; Betulia ; Bucaramanga; Cabrera; California; Carcasí; Cepita; Charalá; Charta; Cimitarra; Concepción ; Confinés; Contratación; Coromoro; Curití; El Carmen de Chucuri; El Playón; Encino; Enciso; Florián; Galán; Guaca; Guadalupe; Guavatá; Hato; Jesús María; Jordán; La Belleza; Landázuri; Macaravita; Málaga; Matanza; Mogotes; Molagavita; Ocamonte; Oiba; Onzaga; Palmar; Puerto Parra; Ríonegro ; Sabana de Torres; San Andrés ; San Benito; San Joaquín; Suaita; Sucre ; Surata; Tona; Zapatoca
Sucre	Buenavista ; Corozal; Galeras (Nueva Granada); La Unión de Sucre; Los Palmitos; Majagual; Ovejas; San Juan de Betulia; San Marcos; San Onofre; San Pedro; Since; Sucre ; Tolú; Tolviejo
Tolima	Alvarado; Ambalema; Anzoátegui; Ataco; Cajamarca; Carmen de Apicalá; Casabianca; Chaparral; Coello; Coyaima; Cunday; El Espinal; El Guamo ; Falán; Fresno; Herveo; Honda; Icononzo; Lérica; Líbano; Murillo; Natagaima; Ortega; Palocabildo; Piedras; Planadas; Prado; Rioblanco; Roncesvalles; Rovira; Saldaña; San Antonio; San Luis ; Santa Isabel; Suárez; Valle de San Juan; Villarrica
Valle del Cauca	Alcalá; Andalucía; Trujillo; Tulúa
Vaupés	Carurú; Taraira

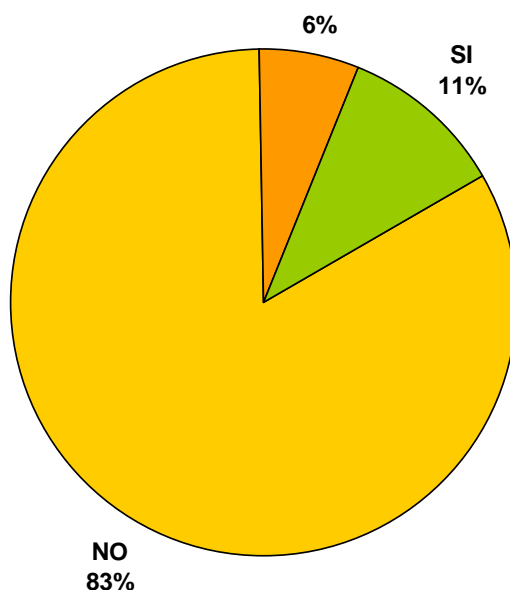
El porcentaje de Municipios que manifestaron no contar con herramientas para atender una calamidad o desastre es preocupante, ya que al ser las entidades fundamentales de la división político-administrativa les corresponde atender las emergencias y desastres.



7.3.2 Nivel de reservas de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.

El 83% de los Municipios informó que no dispone de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.

Gráfico 9: Nivel de reservas en los Municipios, de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.



De los Municipios que informaron contar con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, las siguientes Entidades Territoriales no disponen de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales, lo cual resulta preocupante:

Tabla 21: Municipios que a pesar de tener herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre no disponen de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales

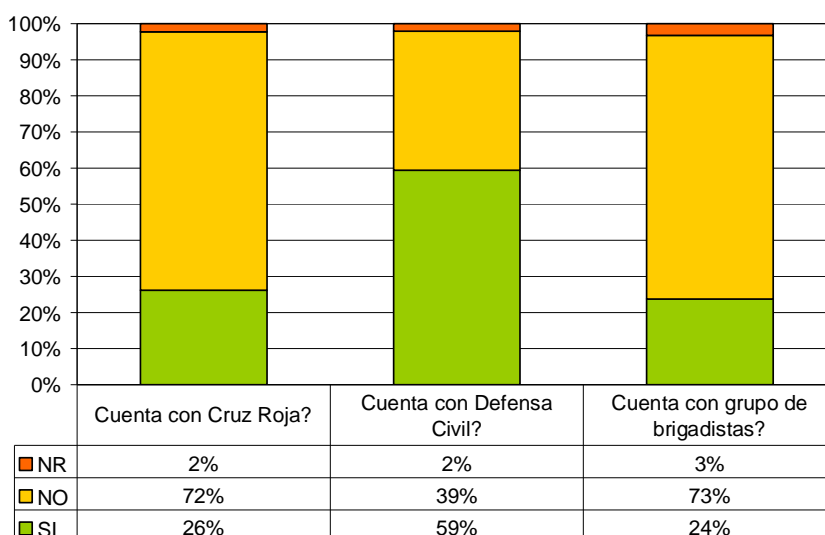
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Girardota; Marinilla
Bolívar	Cantagallo
Boyacá	Belén ; Buenavista; Busbanza; Campohermoso; Ciénaga ; Cucaíta; Nobsa; Oicatá; Ramiriquí; San Luis de Gaceno; San Mateo; Santa Rosa de Viterbo; Sora; Ventaquemada; Villa de Leyva
Caldas	Belalcázar; Supia



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Casanare	Paz de Ariporo; San Luis de Palenque
Cesar	Gamarra; La Paz
Cundinamarca	Bojacá; Chipaque; Girardot ; Tabio
Guajira	Barrancas; Dibulla; Urumita
Guaviare	San José del Guaviare
Huila	Aípe; Rivera; Tesalia
Norte de Santander	Cucutilla; La Esperanza; Labateca; Lourdes; Puerto Santander
Quindío	Armenia; Quimbaya
Risaralda	Marsella
Santander	Barbosa; Guapota; Palmas del Socorro; Páramo; Piedecuesta; Puente Nacional; Simacota; Socorro; Vetas; Villanueva
Sucre	Caimito; Coloso/Ricaurte; El Roble; Sampués; San Antonio de Palmito; Sincelejo
Tolima	Melgar; Villahermosa
Valle del Cauca	Riófrio
Vaupés	Mitú

7.3.3 Grupos de socorro y apoyo para la atención de desastres naturales:

Gráfico 10: Existencia de Grupos de socorro para la atención de desastres naturales.





Tal y como se muestra en el gráfico 10 y según la información suministrada por los Municipios en la encuesta objeto de este estudio, el 72% advirtió no contar con presencia in situ de la Cruz Roja, mientras que el 26 % si. **Lo anterior no implica que de llegar a presentarse un desastre no haya cobertura de dicho organismo.**

El 59% informa que en sus Municipios cuenta con Defensa Civil, mientras que el 39% no. El 73% indicó que no cuenta con grupo de brigadistas, en tanto el 24% manifiesta que en su Municipios si hay grupos de brigadistas.

A continuación se detallan los municipios cuya respuesta fue negativa:

7.3.3.1 Cruz Roja

Los siguientes 377 Municipios indicaron no contar con presencia in situ de grupos de apoyo la Cruz Roja para atender algún desastre natural.

Tabla 22: Municipios en los que no hay grupos de apoyo de la Cruz Roja

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Abejorral; Caldas ; Copacabana; La Estrella; Marinilla; Puerto Nare; San Juan de Urabá; Yondó
Arauca	Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón
Bolívar	Morales ; Pinillos; Ríoviejo ; San Fernando; San Martin de Loba; San Pablo ; Santa Cruz de Mompós; Santa Rosa del Sur; Simití
Boyacá	Almeida; Belén ; Boavita; Boyacá; Buenavista; Busbanza; Campohermoso; Cerinza; Chiscas; Ciénaga ; Combita; Corrales; Covarachia; Cubara; Cucaíta; Cuitiva; El Espino; Garagoa; Guacamayas; Guicán; Jenesano; Jericó ; Mongua; Motavita; Muzo; Nobsa; Nuevo Colon; Oicatá; Pajarito; Panqueba; Paz de Rio; Puerto Boyacá; Ramiriqui; Samacá; San Luis de Gaceno; San Mateo; Santa María ; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Sativanorte; Siachoque; Soata; Socha; Sora; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Sutamarchán; Tasco; Tenza; Tibaná; Tinjacá; Toca; Turmequé; Tuta; Ventaquemada
Caldas	Anserma; Aránzazu; Belalcázar; Filadelfia; Marmato; Marulanda; Pacora; Salamina ; San José
Caquetá	La Montañita; Morelia; Puerto Rico ; San José del Fragua; Valparaíso
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; La Salina; Monterrey; Nunchía; Orocué; Poré; Recetor; Sabanalarga ; San Luis de Palenque; Tamara; Trinidad



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Cesar	Astrea; Bosconia; Chimichagua; Chiriguana; El Copey; Gamarra; La Paz ; Manaure Balcón del Cesar; Pelaya; San Alberto; San Diego; San Martin ; Tamalameque
Córdoba	Buenavista; Canalete; Chinú; Cotorra; Los Córdoba; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; San Andrés de Sotavento; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos ; San Pelayo; Tierralta; Valencia
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Apulo; Bojacá; Cáqueza; Chipaque; Chocontá; Cogua; Cota; El Colegio; El Peñón ; Gachancipá; Gama; Gutiérrez; Manta; Nemocón; Pandi; San Cayetano ; Simijaca; Suesca; Sutatausa; Tabio; Tibirita; Tocancipá; Une; Venecia/Ospina Pérez; Vergara; Yacopí; Zipacón
Guajira	Albania ; Barrancas; Dibulla; La Jagua del Pilar; San Juan del Cesar
Guaviare	Calamar ; El Retorno; Miraflores
Huila	Acevedo; Algeciras; Altamira; Campoalegre; El Agrado; Elías; Gigante; Hobo; Iquira; Isnos; La Argentina; Nátaga; Oporapa; Palermo; Palestina ; Rivera; Salado blanco; Santa María ; Tello; Teruel; Tesalia; Timaná; Yaguará
Magdalena	Algarrobo; Aracataca; Cerro de San Antonio; Fundación; Guamal ; Nueva Granada; Pedraza; Pivijay; Pueblo Viejo ; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Ana; Santa Bárbara de Pinto; Tenerife; Zona Bananera
Meta	Barranca de Upía; Cabuyaro; Castilla La Nueva; Cubarral; Cumaral; El Calvario; El Castillo; El Dorado; Fuente de Oro; Lejanías; Mapiripán; Mesetas; Puerto Concordia; Puerto Gaitán; Puerto Lleras; Puerto López; Puerto Rico ; Restrepo ; San Juan de Arama; Uribe
Norte de Santander	Arboledas; Bochalema; Cáchira; Cacota; Chinácota; Chitagá; Convención; Cucutilla; Durania; El Carmen; El Tarra; El Zulia; Gramalote; Hacarí; La Esperanza; Labateca; Los Patios; Lourdes; Mutiscua; Pamplonita; Puerto Santander; Ragonvalia; Salazar de Las Palmas; San Calixto; San Cayetano ; Santiago ; Santo Domingo de Silos; Sardinata; Toledo ; Villa Caro; Villa del Rosario
Putumayo	Colon; Puerto Caicedo; Puerto Guzmán; San Francisco ; San Miguel ; Santiago
Quindío	Córdoba
Risaralda	Guatica; La Celia; Mistrato



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Santander	Albania ; Aratoca; Barbosa; Barichara; Betulia ; Cabrera ; California; Carcasí; Cepita; Charalá; Charta; Cimitarra; Concepción ; Confines; Contratación; Coromoro; Curití; El Carmen de Chucuri; El Playón; Encino; Enciso; Florián; Galán; Guaca; Guadalupe ; Guapota; Guavatá; Hato; Jesús María; Jordán; La Belleza; Landázuri; Macaravita; Málaga; Matanza; Mogotes; Molagavita; Ocamonte; Oiba; Onzaga; Palmar; Palmas del Socorro; Paramo; Piedecuesta; Pinchote; Puente Nacional; Puerto Parra; Ríonegro ; Sabana de Torres; San Andrés ; San Benito; San Joaquín; San Miguel ; San Vicente de Chucuri; Simacota; Socorro; Suaita; Sucre; Surata; Tona; Vetas; Villanueva ; Zapatoca
Sucre	Caimito; Coloso/Ricaurte; Coveñas; El Roble; Galeras (Nueva Granada); La Unión de Sucre; Los Palmitos; San Antonio de Palmito; San Juan de Betulia; San Onofre; San Pedro ; Since; Sucre; Tolviejo
Tolima	Alvarado; Ambalema; Anzoátegui; Ataco; Carmen de Apicalá; Casabianca; Coello; Coyaima; Cunday; El Espinal; Falán; Fresno; Herveo; Murillo; Natagaima; Palocabildo; Piedras; Planadas; Prado; Rioblanco; Roncesvalles; Rovira; Saldaña; San Antonio; San Luis ; Santa Isabel; Suárez; Valle de San Juan; Villahermosa; Villarrica
Valle del Cauca	Alcalá
Vaupés	Carurú; Taraira

7.3.3.2 Defensa Civil

Los siguientes 203 Municipios indicaron que en sus jurisdicciones no cuentan algún organismo operativo de la Defensa Civil. Lo anterior no indica que ante la presencia de algún desastre de cualquier tipo no haya cobertura por parte de este organismo.

Tabla 23: Municipios en los que no hay organismos operativos de la Defensa Civil Colombiana para atender algún desastre natural.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Abejorral, Barbosa , Girardota, Marinilla, Puerto Berrío, Puerto Nare, Sabaneta, San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte, Yondó
Arauca	Fortul
Bolívar	Ríoviejo , San Fernando, San Martín de Loba, Santa Cruz de Mompós



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Boyacá	Almeida, Belén, Boavita, Boyacá, Buenavista, Busbanza, Cerinza, Chiscas, Ciénaga, Combita, Corrales, Covarachia, Cucaíta, Cuitiva, Garagoa, Guacamayas, Guicán, Jenesano, Jericó, La Uvita, Mongua, Motavita, Nuevo Colon, Oicatá, Pachavita, Pajarito, Panqueba, Ramiriqui, Samacá, San Luis de Gaceno, Santa María, Sativanorte, Siachoque, Socha, Sora, Soracá, Susacón, Sutamarchán, Tasco, Tenza, Tinjacá, Toca, Tuta
Caldas	Marulanda, Pacora, San José
Caquetá	San José del Fragua, Valparaíso
Casanare	Chámeza, Recetor, Sabanalarga, Villanueva
Cesar	Astrea, Manaure Balcón del Cesar
Córdoba	Canalete, Cotorra, Los Córdoba, San Andrés de Sotavento, San Carlos, Valencia
Cundinamarca	Apulo, Bojacá, Cáqueza, El Peñón, Nemocón, Pandí, San Cayetano, Tocancipá, Venecia/Ospina Pérez, Yacopí, Zipacón
Guajira	El Molino, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Urumita
Guaviare	Calamar, El Retorno, Miraflores
Huila	Acevedo, Algeciras, Altamira, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Elías, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Oporapa, Palermo, Rivera, Salado blanco, Santa María, Tello, Timaná
Magdalena	Cerro de San Antonio, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel
Meta	El Dorado, Fuente de Oro, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Vistahermosa
Norte de Santander	Arboledas, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Playa de Belén, Los Patios, Ragonvalia, San Calixto
Putumayo	Puerto Caicedo, San Francisco, San Miguel, Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Buenavista, Filandia
Risaralda	Guatica
Santander	Albania, Barichara, Betulia, Cabrera, California, Carcasí, Charta, Concepción, Confines, Contratación, Coromoro, Enciso, Guaca, Guadalupe, Guapota, Guavatá, Hato, Jesús María, Jordán, Macaravita, Málaga, Matanza, Molagavita, Palmar, Palmas del Socorro, Paramo, Pinchote, Ríonegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Joaquín, San Miguel, Simacota, Sucre, Surata, Vetas, Villanueva



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Sucre	Caimito, Coloso/Ricaurte, Corozal, Coveñas, El Roble, Galeras (Nueva Granada), La Unión de Sucre, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Onofre, Tolú, Toluviéjo
Tolima	Icononzo, Ortega, Piedras, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, San Luis, Suárez, Valle de San Juan, Villahermosa
Valle del Cauca	Alcalá
Vaupés	Carurú, Taraira

7.3.3.3 Grupo de Brigadistas

Los siguientes 385 Municipios del total que respondió la encuesta, informaron que en sus jurisdicciones no hay conformados grupos de brigadistas que puedan atender desastres naturales.

Tabla 24: Municipios en los que no hay conformados, grupos de brigadistas para atender desastres naturales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral, Barbosa, Copacabana, La Estrella, Marinilla, Puerto Nare, Vigía del Fuerte, Yondó
Arauca	Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón
Bolívar	Morales, Pinillos, Ríoviejo, San Fernando, Santa Cruz de Mompós
Boyacá	Almeida, Boavita, Boyacá, Busbanza, Campohermoso, Cerinza, Chiscas, Ciénaga, Covarachia, Cubara, Cucaíta, Cuitiva, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Garagoa, Guacamayas, Guicán, Jenesano, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colon, Pachavita, Paipa, Pajarito, Panqueba, Paz de Río, Puerto Boyacá, Ramiriquí, Samacá, San Luis de Gaceno, San Mateo, Santa María, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Siachoque, Sora, Soracá, Susacón, Tasco, Tenza, Tinjacá, Tunja, Tuta, Ventaquemada, Villa de Leyva
Caldas	Anserma, Aránzazu, Belalcázar, Filadelfia, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Pacora, Palestina, Salamina, San José, Supia
Caquetá	La Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, Valparaíso



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Casanare	Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Poré, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Tamara, Trinidad
Cesar	Aguachica, Astrea, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, Gamarra, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, Pelaya, San Diego, San Martín, Tamalameque, Valledupar
Córdoba	Buenavista, Canalete, Cereté, Chinú, Cotorra, Los Córdoba, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos S, San Pelayo, Santa Cruz de Lórica, Valencia
Cundinamarca	Albán, Apulo, Bojacá, Cáqueza, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, Gachancipá, Gama, Gutiérrez, Manta, Nemocón, Pacho, Pandi, San Cayetano, Simijaca, Suesca, Sutatausa, Tabio, Tocancipá, Venecia/Ospina Pérez, Vergara, Yacopí, Zipacón
Guajira	Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar
Guaviare	Calamar , El Retorno, Miraflores
Huila	Acevedo, Aípe, Altamira, Baraya, Colombia, El Pital, Elías, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Oporapa, Palermo, Palestina, Rivera, Saladoblanco, Santa María, Tello, Teruel, Timaná, Villavieja
Magdalena	Algarrobo, Aracataca, Cerro de San Antonio, Fundación, Nueva Granada, Pedraza, Pivijay, Pueblo Viejo, Remolino, Sabanas de San Ángel, Santa Ana, Santa Bárbara de Pinto, Zona Bananera
Meta	Barranca de Upía, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, El Dorado, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Puerto Rico , Restrepo, San Juan de Arama, San Martín , Uribe
Norte de Santander	Arboledas, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Esperanza, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Puerto Santander, Ragonvalia, San Calixto, Santiago, Sardinata, Toledo , Villa Caro, Villa del Rosario
Putumayo	Colon, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Francisco, San Miguel, Santiago
Quindío	Buenavista , Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, La Tebaida, Pijao, Quimbaya
Risaralda	Apia, Balboa , Belén de Umbria, Guatica, La Celia, Marsella, Mistrato, Quinchía, Santuario



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Santander	Albania , Aratoca, Barbosa, Barichara, Betulia , Cabrera , California, Cepita, Charalá, Charta, Cimitarra, Concepción , Confines, Contratación, Coromoro, Curití, El Carmen de Chucurí, El Playón, Enciso, Florián, Galán, Guaca, Guadalupe , Guapota, Guavatá, Hato, Jesús María, Jordán, La Belleza, Landázuri, Macaravita, Málaga, Matanza, Mogotes, Molagavita, Ocamonte, Oiba, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Paramo, Piedecuesta, Pinchote, Puerto Parra, Ríonegro , Sabana de Torres, San Andrés , Simacota, Suaita, Sucre , Surata, Tona, Villanueva , Zapatoca
SUCRE	Buenavista , Caimito, Coloso/Ricaurte, Corozal, Coveñas, El Roble, Galeras (Nueva Granada), La Unión de Sucre, Los Palmitos, Ovejas, Sampués, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Since, Sucre , Tolú, Toluviejo
Tolima	Alvarado, Anzoátegui, Armero (Guayabal), Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, El Espinal, El Guamo , Fresno, Herveo, Honda, Icononzo, Lérida, Líbano, Melgar, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Rovira, San Antonio, San Luis , Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Villahermosa, Villarrica
Valle del Cauca	Alcalá, Riófrio, Trujillo
Vaupés	Carurú, Mitú, Tairaira

7.3.3.4 Bomberos

Para poder tener una aproximación a la presencia de Bomberos en los Municipios en la encuesta se formularon las siguientes preguntas

- Cuenta con bomberos oficiales?
- Cuenta con bomberos voluntarios?
- El municipio ha celebrado con los bomberos convenio o contrato de prestación de servicio?
- El cuerpo de bomberos está debidamente carnetizado por la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos?
- Cuenta el cuerpo de bomberos con la capacitación básica para atender Incendios Forestales (curso de bombero forestal)
- Cuenta su cuerpo de bomberos con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre?
- A qué distancia y a cuánto tiempo se encuentra la estación de bomberos del casco urbano?

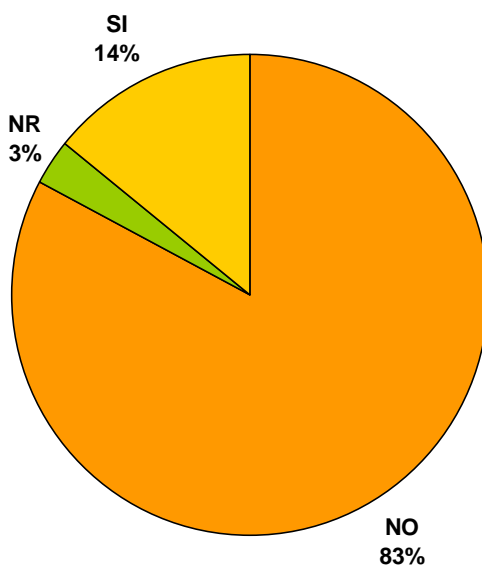


A continuación se muestra el análisis de las respuestas que los diferentes Municipios dieron en la encuesta sobre tales temas:

7.3.3.4.1 BOMBEROS OFICIALES

Los cuerpos de bomberos oficiales son creados por los Concejos Distritales municipales y en las entidades territoriales indígenas para el cumplimiento del servicio público, en su respectiva jurisdicción.

Gráfico 11: Existencia en los Municipios de Bomberos Oficiales



Como se observa en el gráfico 11, del total de Municipios que respondieron la encuesta, el 83% indicó no contar en sus jurisdicciones con Bomberos Oficiales a diferencia del 14% de los Municipios que si.

Los siguientes 436 Municipios manifestaron la ausencia de este organismo en su jurisdicción.

Tabla 25: Municipios en los que no hay Cuerpo Oficial de Bomberos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia, Puerto Nariño
Antioquia	Abejorral, Barbosa , Caldas , Copacabana, Girardota, Itagüí, La Estrella, Marinilla, Puerto Berrío, Puerto Nare, Sabaneta, San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte, Yondó



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Arauca	Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame
Bolívar	Cantagallo, Morales , Pinillos, Ríoviejo , San Fernando, San Martin de Loba, San Pablo , Santa Rosa del Sur, Simití
Boyacá	Almeida, Belén , Boavita, Boyacá, Buenavista , Busbanza, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiscas, Ciénaga , Combita, Corrales, Covarachia, Cubara, Cucaíta, Cuitiva, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Garagoa, Guacamayas, Guicán, Jenesano, Jericó , La Capilla, Macanal, Mongua, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colon, Oicatá, Paipa, Pajarito, Panqueba, Paz de Rio, Ramiriquí, San Luis de Gaceno, Santa María , Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Tasco, Tenza, Tibaná, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Turmequé, Tuta, Ventaquemada
Caldas	Aránzazu, Belalcázar, Filadelfia, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Pacora, Palestina , Pensilvania, Salamina , San José, Supia
Caquetá	Florencia , La Montañita, Morelia, Puerto Rico , San José del Fragua, Valparaíso
Casanare	Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Orocué, Paz de Ariporo, Poré, Recetor, Sabanalarga , Tamara, Trinidad, Villanueva, Yopal
Cesar	Aguachica, Astrea, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, El Copey, Gamarra, La Paz , Manaure Balcón del Cesar, Pelaya, San Alberto, San Diego, San Martin , Tamalameque, Valledupar
Córdoba	Buenavista , Canalete, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Los Córdoba, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos , San Pelayo, Tierralta, Valencia
Cundinamarca	Albán, Anolaima, Bojacá, Cáqueza, Chipaque, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Peñón , Facatativá, Fusagasugá, Gachancipá, Gama, Gutiérrez, Manta, Nemocón, Pacho, Pandi, San Cayetano, Simijaca, Suesca, Sutatausa, Tabio, Tibirita, Tocancipá, Une, Venecia/Ospina Pérez, Vergara, Yacopí
Guajira	Barrancas, Distracción, El Molino, La Jagua del Pilar, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita, Villanueva
Guaviare	Calamar , Miraflores, San José del Guaviare
Huila	Acevedo, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Pital, Elías, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, Isnos, Nátaga, Oporapa, Palestina, Rivera, Saladoblanco, Santa María, Teruel, Tesalia, Villavieja



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Magdalena	Algarrobo, Aracataca, Cerro de San Antonio, El Banco, Guamal, Nueva Granada, Pedraza, Pivijay, Puebloviejo, Remolino, Sabanas de San Ángel, Santa Bárbara de Pinto, Santa Marta, Tenerife
Meta	Acacias, Barranca de Upía, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Juan de Arama, San Martín, Uribe, Villavicencio, Vistahermosa
Norte de Santander	Arboledas, Bochalema, Cáchira, Cacota, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Gramalote, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa de Belén, Labateca, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar de Las Palmas, San Calixto, San Cayetano, San José de Cúcuta, Santiago, Santo Domingo de Silos, Sardinata, Tibú, Toledo, Villa Caro
Putumayo	Colón, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Francisco, San Miguel, Santiago
Quindío	Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento
Risaralda	Apia, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrato, Quinchía
Santander	Albania, Aratoca, Barbosa, Barrancabermeja, Cabrera, California, Carcasí, Cepita, Charalá, Charta, Cimitarra, Concepción, Confines, Contratación, Coromoro, Curití, El Carmen de Chucurí, El Playón, Encino, Enciso, Florián, Galán, Guaca, Guadalupe, Guapota, Guavatá, Hato, Jesús María, Jordán, La Belleza, La Paz, Landázuri, Macaravita, Málaga, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Palmar, Palmas del Socorro, Piedecuesta, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, Ríonegro, Sabana de Torres, San Andrés, San Benito, San Joaquín, San Miguel, San Vicente de Chucurí, Simacota, Socorro, Suaita, Sucre, Tona, Vetas, Villanueva, Zapatoca
Sucre	Buenavista, Caimito, Coloso/Ricaurte, Corozal, Coveñas, El Roble, Galeras (Nueva Granada), La Unión de Sucre, Los Palmitos, Majagual, Ovejas, Sampués, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Since, Sucre, Tolú, Tolúviejo
Tolima	Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Armero (Guayabal), Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Falán, Herveo, Honda, Lérida, Líbano, Melgar, Murillo, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Planadas, Prado, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Suárez, Valle de San Juan, Villahermosa, Villarrica



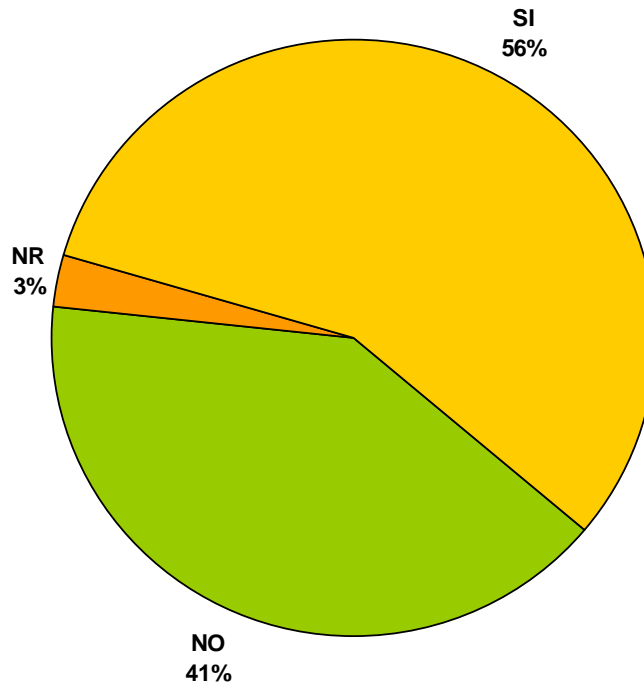
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Valle del Cauca	Alcalá, Tulúa
Vaupés	Carurú, Mitú, Taraira

7.3.3.4.2 BOMBEROS VOLUNTARIOS

Los cuerpos de bomberos voluntarios son asociaciones cívicas, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica, reconocidos como tales por la autoridad competente, organizadas para la prestación del servicio público de prevención y atención de incendios y calamidades conexas.

Del total de los Municipios que respondió la encuesta, el 41% de indicó que en sus jurisdicciones no cuentan con Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Contrasta con lo anterior que el 56% afirma que en sus territorialidades si hay presencia de esta institución. (Gráfico 12)

Gráfico 12: Existencia en los Municipios de Cuerpo de Bomberos Voluntarios





Los siguientes 214 Municipios declararon que en su jurisdicción no cuentan con Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Tabla 26: Municipios en los que no hay Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	San Juan de Urabá
Arauca	Arauca, Cravo Norte
Bolívar	Cantagallo, Morales, Pinillos, Ríoviejo , San Fernando, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur, Simití
Boyacá	Almeida, Belén , Boavita, Boyacá, Buenavista , Cerinza, Chiscas, Ciénaga , Combita, Corrales, Covarachia, Cubara, Cucaíta, Cuitiva, El Cocuy, Firavitoba, Guacamayas, Jericó, La Capilla, La Uvita, Mongua, Motavita, Muzo, Nuevo Colon, Oicatá, Pachavita, Paz de Rio, Puerto Boyacá, Ramiriqui, Samacá, Santa María , Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Susacón, Tasco, Tenza, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Turmequé, Tuta, Ventaquemada
Caldas	Chinchiná
Caquetá	Morelia
Casanare	Tamara
Cesar	Astrea, Bosconia, Chimichagua, Chiriguana, Curumaní, El Copey, Gamarra, Manaure Balcón del Cesar, San Diego, San Martín, Tamalameque
Córdoba	Buenavista, Canalete, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Los Córdoba, Momil, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos , San Pelayo, Tierralta, Valencia
Cundinamarca	Anolaima, Apulo, Bojacá, Cogua, Cota, Cucunubá, Gachancipá, Girardot , Gutiérrez, San Cayetano , Suesca, Sutatausa, Une, Yacopí
Guajira	Distracción, El Molino, La Jagua del Pilar, Manaure, San Juan del Cesar, Villanueva
Huila	Oporapa
Magdalena	Algarrobo, Cerro de San Antonio, Guamal , Nueva Granada, Pedraza, Pueblo Viejo, Remolino, Sabanas de San Ángel, Santa Bárbara de Pinto, Tenerife
Meta	Barranca de Upía, El Calvario, El Dorado, Mapiripán, Uribe
Norte de Santander	Arboledas, Bochalema, Cáchira, Cacota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Durania, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Herrán, La Esperanza, La Playa de Belén, Labateca, Lourdes, Mutiscua, Ragonvalia, Salazar de Las Palmas, San Cayetano, Santiago, Santo Domingo de Silos, Toledo , Villa Caro



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Risaralda	La Celia, Pereira
Santander	Cabrera , Cepita, Confines, Contratación, Coromoro, Curití, Enciso, Guaca, Guadalupe , Guapota, Guavatá, Jesús María, Jordán, La Belleza, La Paz , Málaga, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Paramo, Puente Nacional, Puerto Parra, San Benito, San Miguel , Simacota, Sucre , Tona, Villanueva , Zapatoca
Sucre	Buenavista Caimito, Coloso/Ricaurte, El Roble, Galeras (Nueva Granada), La Unión de Sucre, Los Palmitos, Majagual, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Juan de Betulia, San Marcos, San Onofre, San Pedro Sincelejo, Sucre , Tolviejo
Tolima	Alvarado, Ambalema, Anzoátegui, Coello, Coyaima, Falán, Piedras, Planadas, Rioblanco, San Antonio, San Luis , Santa Isabel, Suárez
Vaupés	Carurú

De los 527 Municipios que contestaron la encuesta, en 202 (equivalentes al 38% del total de la muestra) no hay ni cuerpo de Bomberos Oficiales ni Voluntarios, lo cual representa un fuerte riesgo para la atención oportuna de incendios forestales.

A diferencia de lo anterior 63 Municipios cuentan tanto con cuerpo de Bomberos Oficiales como Voluntarios.

Tabla 27: Distribución de respuestas respecto a presencia de cuerpos de Bomberos.

CUENTA CON BOMBEROS OFICIALES?	CUENTA CON BOMBEROS VOLUNTARIOS?	TOTAL
NO	NO	202
	NR	3
	SI	231
NR	NO	1
	NR	10
	SI	5
SI	NO	11
	NR	1
	SI	63
Total general		527

Los 202 Municipios que no cuentan con ningún cuerpo de bomberos se muestran en la tabla 28:



Tabla 28: Municipios en los que no hay ni Cuerpo de Bomberos Oficiales ni Voluntarios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	San Juan de Urabá
Arauca	Cravo Norte
Bolívar	Cantagallo; Morales; Pinillos; Ríoviejo; San Fernando; San Martín de Loba; Santa Rosa del Sur; Simití
Boyacá	Almeida; Belén; Boavita; Boyacá; Buenavista; Cerinza; Chiscas; Ciénaga; Combita; Corrales; Covarachia; Cubara; Cucaíta; Cuitiva; El Cocuy; Firavitoba; Guacamayas; Jericó; La Capilla; Mongua; Motavita; Muzo; Nuevo Colon; Oicatá; Paz de Río; Ramiriquí; Santa María; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Sativanorte; Siachoque; Sora; Soracá; Sotaquirá; Susacón; Tasco; Tenza; Tinjacá; Tipacoque; Toca; Turmequé; Tuta; Ventaquemada
Caquetá	Morelia
Casanare	Tamara
Cesar	Astrea; Bosconia; Chimichagua; Chiriguana; Curumaní; El Copey; Gamarra; Manaure Balcón del Cesar; San Diego; San Martín; Tamalameque
Córdoba	Buenavista; Canalete; Chinú; Ciénaga de Oro; Cotorra; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; Sahagún; San Andrés de Sotavento; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos; San Pelayo; Tierralta; Valencia
Cundinamarca	Anolaima; Bojacá; Cogua; Cota; Gachancipá; Gutiérrez; San Cayetano; Suesca; Sutatausa; Une; Yacopí
Guajira	Distracción; El Molino; La Jagua del Pilar; Manaure; San Juan del Cesar; Villanueva.
Huila	Oporapa
Magdalena	Algarrobo; Cerro de San Antonio; Guamal; Nueva Granada; Pedraza; Pueblo Viejo; Remolino; Sabanas de San Ángel; Santa Bárbara de Pinto; Tenerife
Meta	Barranca de Upía; El Calvario; El Dorado; Mapiripán; Uribe
Norte de Santander	Arboledas; Bochalema; Cáchira; Cacota; Chitagá; Convención; Cucutilla; Durania; El Carmen; El Tarra; El Zulia; Hacarí; Herrán; La Esperanza; La Playa de Belén; Labateca; Lourdes; Mutiscua; Ragonvalia; Salazar de Las Palmas; San Cayetano; Santiago; Santo Domingo de Silos; Toledo; Villa Caro
Risaralda	La Celia
Santander	Cabrera; Cepita; Confines; Contratación; Coromoro; Curití; Enciso; Guaca; Guadalupe; Guapota; Guavatá; Jesús María; Jordán; La Belleza; La Paz; Málaga; Mogotes; Ocamonte; Onzaga; Puente Nacional; Puerto Parra; San Benito; San Miguel; Simacota; Sucre; Tona; Villanueva; Zapatoca
Sucre	Buenavista; Caimito; Coloso/Ricaurte; El Roble; Galeras (Nueva Granada); La Unión de Sucre; Los Palmitos; Majagual; Ovejas; San Antonio de Palmito; San Juan de Betulia; San Marcos; San Onofre; San Pedro; Sucre; Toluviéjo



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Tolima	Alvarado; Ambalema; Anzoátegui; Coello; Coyaima; Falán; Piedras; Planadas; Rioblanco; San Antonio; San Luis; Santa Isabel; Suárez
Vaupés	Carurú

El riesgo es aún mayor en los siguientes Municipios en los cuales hay una riqueza ecosistémica especial ya sea porque en sus jurisdicciones hay o zonas de reserva forestal (46 Municipios) o porque hacen parte de importantes complejos paramunos (67 Municipios). Lo anterior teniendo en cuenta la información que reposa en el Atlas de Páramos de Colombia y el Atlas de Zonas de Reserva Forestal (Ley 2/59).

Tabla 29. Municipios que carecen de cuerpos Bomberiles y que en sus jurisdicciones hay zonas de reserva forestal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL
Bolívar	Cantagallo	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Morales	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Pinillos	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Rioviejo	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Santa Rosa del Sur	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Simiti	Reserva Forestal del Río Magdalena
Boyacá	Chiscas	Reserva Forestal Central
	Cubara	Reserva Forestal Central
	El Cocuy	Reserva Forestal Central
	Guacamayas	Reserva Forestal Central
Cesar	Astrea	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Chimichagua	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones + Reserva Forestal del Río Magdalena
	Chiriguana	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones + Reserva Forestal del Río Magdalena
	Curumani	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones + Reserva Forestal del Río Magdalena
	El Copey	Reserva Forestal Sierra Nevada de Santa Marta
	Manaure Balcon del Cesar	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones
	San Diego	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones
	San Martín	Reserva Forestal del Río Magdalena
Córdoba	Tierralta	Reserva Forestal del Pacífico
	Valencia	Reserva Forestal del Pacífico
Cundinamarca	Yacopi	Reserva Forestal del Río Magdalena
Guajira	San Juan del Cesar	Reserva Forestal Sierra Nevada de Santa Marta



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL
Huila	Oporapa	Reserva Forestal de la Amazonía
Magdalena	Algarrobo	Reserva Forestal Sierra Nevada de Santa Marta
Meta	El Dorado	Reserva Forestal de la Amazonía
	Mapiripan	Reserva Forestal de la Amazonía
	Uribe	Reserva Forestal de la Amazonía
Norte de Santander	Chitaga	Reserva Forestal Central
	Convencion	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones
	El Carmen	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones + Reserva Forestal del Río Magdalena
	El Tarra	Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones
	Herran	Reserva Forestal Central
	Labateca	Reserva Forestal Central
	Toledo NSDER	Reserva Forestal Central
Santander	Guavata	Reserva Forestal del Río Magdalena
	La Belleza	Reserva Forestal del Río Magdalena
	La Paz SDER	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Puerto Parra	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Simacota	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Sucre SDER	Reserva Forestal del Río Magdalena
Tolima	Anzoategui	Reserva Forestal Central
	Planadas	Reserva Forestal Central
	Rioblanco	Reserva Forestal Central
	San Antonio	Reserva Forestal Central
	Santa Isabel	Reserva Forestal Central
Vaupés	Caruru	Reserva Forestal de la Amazonía

Tabla 30: Municipios que carecen de cuerpos Bomberiles y que en sus jurisdicciones hay complejos paramunos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPLEJOS PARAMUNOS
Boyacá	Belen	Complejo Guantiva – La Rusia
	Buenavista	Complejo Guerrero
	Cerínza	Complejo Guantiva – La Rusia
	Chiscas	Complejo del Cocuy
	Ciénaga	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Combita	Complejo Iguaque – Merchán
	Corrales	Complejo Pisba
	Cubara	Complejo del Cocuy
	Cuitiva	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	El Cocuy	Complejo del Cocuy
	Firavitoba	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha



	Guacamayas	Complejo del Cocuy
	Jerico	Complejo Pisba
	La Capilla	Complejo Rabanal y río Bogotá
	Mongua	Complejo Pisba + Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Paz de Rio	Complejo Guantiva – La Rusia
	Ramiriquí	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Santa Rosa de Viterbo	Complejo Guantiva – La Rusia
	Santa Sofia	Complejo Iguaque – Merchán
	Sativanorte	Complejo Guantiva – La Rusia
	Siachoque	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Sotaquira	Complejo Guantiva – La Rusia + Complejo Iguaque – Merchán
	Susacon	Complejo Guantiva – La Rusia
	Tasco	Complejo Pisba
	Tinjaca	Complejo Iguaque – Merchán
	Tipacoque	Complejo Guantiva – La Rusia
	Toca	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Turmeque	Complejo Rabanal y río Bogotá
	Tuta	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	Ventaquemada	Complejo Rabanal y río Bogotá
Casanare	Tamara	Complejo Pisba
Cesar	Manaure Balcon del Cesar	Complejo Perijá
Cundinamarca	Cogua	Complejo Guerrero
	Gutierrez	Complejo Cruz Verde – Sumapaz
	San Cayetano	Complejo Guerrero
	Sutatausa	Complejo Guerrero
	Une	Complejo Cruz Verde – Sumapaz
Guajira	La Jagua del Pilar	Complejo Perijá
	San Juan del Cesar	Complejo Santa Marta
Meta	Uribe	Complejo Cruz Verde – Sumapaz + Complejo Los Picachos
Norte de Santander	Arboledas	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Cachira	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Cacota	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Chitaga	Complejo Jurisdicciones – Santurbán + Complejo Almorzadero + Complejo del Cocuy
	Cucutilla	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Herran	Complejo Tamá
	La Esperanza	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Labateca	Complejo Jurisdicciones – Santurbán + Complejo Almorzadero
	Mutiscua	Complejo Jurisdicciones – Santurbán



	Salazar de Las Palmas	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Santo Domingo de Silos	Complejo Jurisdicciones – Santurbán + Complejo Almorzadero
	Toledo NSDER	Complejo Jurisdicciones – Santurbán + Complejo Tamá
	Villa Caro	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
Santander	Coromoro	Complejo Guantiva – La Rusia
	Enciso	Complejo Almorzadero
	Guaca	Complejo Almorzadero
	Malaga	Complejo Almorzadero
	Mogotes	Complejo Guantiva – La Rusia
	Onzaga	Complejo Guantiva – La Rusia
	Puente Nacional	Complejo Iguaque – Merchán
	Simacota	Complejo Yariguíes
	Tona	Complejo Jurisdicciones – Santurbán + Complejo Almorzadero
Tolima	Anzoategui	Complejo Los Nevados
	Planadas	Complejo Nevado del Huila – Moras
	Rioblanco	Complejo Las Hermosas + Complejo Nevado del Huila – Moras
	San Antonio	Complejo Chilí –Barragán
	Santa Isabel	Complejo Los Nevados

7.3.3.4.3 CONTRATACIÓN Y CARNETIZACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

La Ley 322 de 1996, por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia establece en su artículo 2° (subrayado fuera de texto):

“Es obligación de los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas la prestación del servicio a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales o mediante la celebración de contratos para tal fin, con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.”

Así mismo, en el reglamento general administrativo, operativo y técnico del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia – Resolución 3580 de 2007, se estipula respecto a la contratación y carnetización del cuerpo de bomberos lo siguiente (subrayado fuera de texto):

ARTÍCULO 7: Los municipios deben tener en cuenta al contratar con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios el servicio de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas, la siguiente tabla, que establece el valor mínimo del contrato en salarios mínimos mensuales vigentes:



Categoría	Clasificación	Valor Anual en salarios mínimos mensuales
A	Menos de 10.000 Habitantes	100
B	De 10.001 a 25.000 Habitantes	250
C	De 25.001 a 100.000 Habitantes	850
D	De 100.001 a 250.000 Habitantes	1800
E	De 250.001 a 500.000 Habitantes	3000
F	De 500.001 a 2.000.000 Habitantes	9000
G	Más de 2.000.000 Habitantes	12000

Para que el municipio pueda contratar es necesario que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, respectivo, presente el certificado de cumplimiento, avalado por el Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos.

ARTÍCULO 8: DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. EL certificado de cumplimiento es el documento que acredita que la Institución está cumpliendo con la normatividad bomberil, existente.

ARTÍCULO 9: REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

1. Que el cuerpo de bomberos respectivo tenga sus unidades debidamente carnetizadas por la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos.
2. Que el cuerpo de bomberos cumpla con los requisitos exigidos por la Ley 322 de 1996, el Decreto 953 de 1997, y demás reglamentaciones inherentes para el cumplimiento del servicio público esencial de bomberos, con base en las necesidades propias de cada Cuerpo de Bomberos.

ARTÍCULO 10: El Certificado de Cumplimiento que expide la Junta Directiva de la Delegación Departamental a través de su Presidente a los Cuerpos de Bomberos, previa solicitud del Delegado Departamental, es requisito necesario y obligatorio para:

1. Tener acceso a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
2. Que la Junta Directiva de la Delegación Departamental expidan el aval respectivo para los ascensos a subteniente y teniente y la Junta Nacional de Bomberos expida el aval para los ascensos a capitán.
3. Obtener el concepto técnico favorable, que expide la Delegación Departamental de Bomberos, indispensable para la contratación del servicio de prevención y control de incendios con los municipios.
4. Que las Unidades Bomberiles, en representación de sus Cuerpos de Bomberos tengan acceso a los diferentes cargos y beneficios en el Sistema Nacional de Bomberos.

PARÁGRAFO: Se entenderá como falta disciplinaria por parte del representante legal de los cuerpos de Bomberos Voluntarios, el adelantar gestiones sin previa expedición del certificado de cumplimiento, en los eventos que se requiera.



De acuerdo a la información proporcionada por los Municipios, en 299 de estas entidades territoriales hay Cuerpo de Bomberos Voluntarios. A continuación se relacionan los resultados en cuanto a contratación y carnetización de acuerdo a las normas anteriormente citadas:

- **CONTRATACION:**

Conforme a las encuestas, hubo celebración de contratos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios para la prestación de sus servicios en 185 Municipios. Contrasta con lo anterior que en 108 Municipios en los que hay Bomberos Voluntarios no se hubiera contratado con tales instituciones, no obstante la única excepción es la presencia del Cuerpo Oficial de Bomberos, lo cual ocurre únicamente en los siguientes 22 Municipios:

Tabla 31: Municipios que no efectuaron contratos de prestación de servicios con su Cuerpo de Bomberos Voluntarios

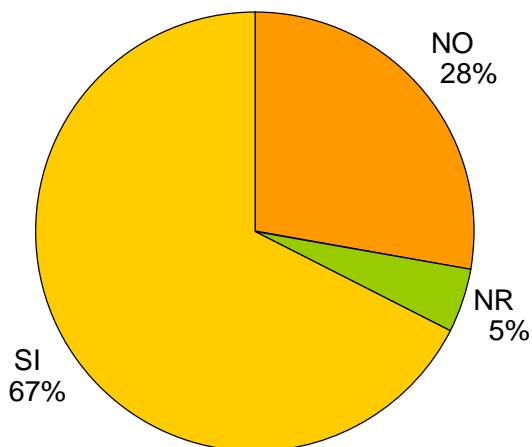
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Boyacá	San Mateo
Caldas	Aguadas
Guajira	Dibulla, Maicao
Guaviare	El Retorno
Huila	Altamira, El Agrado, Tello
Magdalena	Fundación, Santa Ana, Zona Bananera
Norte de Santander	Ocaña, Villa del Rosario
Quindío	Armenia
Risaralda	Balboa, Santa Rosa de Cabal
Santander	Barichara, Betulia, Bucaramanga, Matanza, Molagavita
Tolima	Fresno

- **CARNETIZACION:**

El 67% de los Municipios que cuenta con cuerpo de Bomberos Voluntarios, informó que éstos están debidamente carnetizados por la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos, mientras que el 28% no lo está.



Gráfico 13: Carnetización de Cuerpo de Bomberos Voluntarios



En los siguientes 83 Municipios (28% de la muestra) el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no se encuentra carnetizado

Tabla 32: Municipios que informaron que su Cuerpo de Bomberos Voluntarios no está carnetizado.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Abejorral; Puerto Nare; Yondó
Arauca	Tame
Boyacá	Busbanza; Campohermoso; El Espino; Guicán; Jenesano; Macanal; Pajarito; Panqueba; San Mateo; Soata; Socha; Tibaná
Caldas	Marulanda
Caquetá	Florencia ; Puerto Rico
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; La Salina; Poré; Sabanalarga
Cesar	Pelaya; San Alberto
Cundinamarca	Albán; Bogotá D.C.; Chocontá; El Colegio; Nemocón; Soacha; Tibirita; Venecia/Ospina Pérez; Vergara
Huila	Colombia; Elías; Tello
Magdalena	Pivijay; Santa Ana
Meta	Cabuyaro; El Castillo; Fuente de Oro; Mesetas; San Juan de Arama; Vistahermosa
Norte de Santander	Chinácota; Gramalote; San Calixto
Putumayo	San Miguel
Risaralda	Mistrato



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Santander	Albania ; Aratoca; Bucaramanga; Charta; El Carmen de Chucuri; El Playón; Encino; Florián; Galán; Landázuri; Oiba; Palmar; Sabana de Torres; San Joaquín; Suaita; Vetas
Sucre	Sampués; Tolú
Tolima	Cajamarca; Carmen de Apicalá; Casabianca; Chaparral; Herveo; Icononzo; Melgar; Murillo; Valle de San Juan; Villahermosa; Villarrica
Valle del Cauca	Tulúa
Vaupés	Mitú; Taraira

- **CONTRATACION CON BOMBEROS NO CARNETIZADOS:**

27 Municipios que tienen en su jurisdicción Cuerpo de Bomberos Voluntarios, los cuales según ellos no están debidamente carnetizados informaron haber celebrado contratos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios para la prestación de sus servicios. Estos son:

Tabla 33: Municipios que informaron que su Cuerpo de Bomberos Voluntarios no está carnetizado y realizaron contratos de prestación de servicios con ellos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Abejorral
Boyacá	Busbanza, Tibaná, Soata; Socha
Caquetá	Florencia
Casanare	Chámeza; Hato Corozal, Poré
Cundinamarca	Albán, Chocontá, El Colegio, Tibirita; Soacha
Huila	Colombia
Putumayo	San Miguel
Risaralda	Mistrato
Santander	El Playón, Oiba
Sucre	Sampués
Tolima	Cajamarca, Carmen de Apicalá, Chaparral, Herveo, Icononzo, Melgar
Valle del Cauca	Tulúa

7.3.3.4.4 CAPACIDAD DE LOS BOMBEROS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES

- **Curso de bombero forestal**

A la pregunta ¿Cuenta el cuerpo de bomberos con la capacitación básica para atender Incendios Forestales (curso de bombero forestal)? Las respuestas se muestran teniendo en cuenta si en sus jurisdicciones hay Cuerpo de Bomberos Voluntarios o Cuerpo Oficial de Bomberos.



o Cuerpo de Bomberos Voluntarios

De las entidades territoriales encuestadas en cuyas jurisdicciones hay Bomberos Voluntarios, el 76% informó dicho cuerpo cuenta con la capacitación básica para atender Incendios Forestales, mientras que el 22% no. (Gráfico 14)

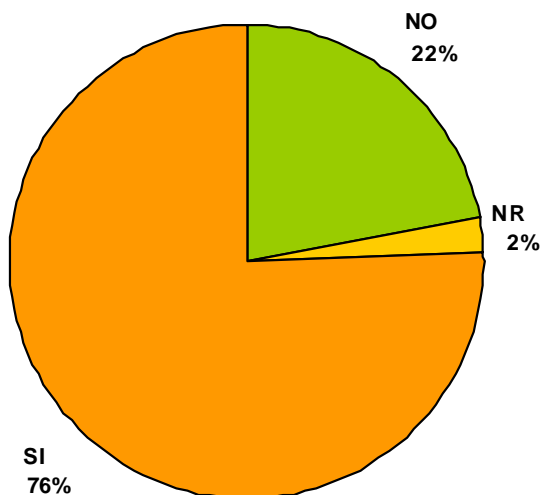
Los Municipios cuyo cuerpo de bomberos voluntarios no ha recibido el curso de Bombero Forestal son los siguientes:

Tabla 34: Municipios que informaron que su Cuerpo de Bomberos Voluntarios no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquia	Abejorral, La Estrella
Arauca	Fortul, Tame
Boyacá	El Espino, Jenesano, Macanal, Nobsa, Pajarito, San Mateo, Socha, Tibaná
Caldas	Manizales, Marulanda, Salamina, Villa María
Casanare	Chámeza, Nunchía, Sabanalarga
Cesar	Aguachica, San Alberto
Cundinamarca	Venecia/Ospina Pérez, Vergara
Guajira	Maicao, Urumita
Guaviare	Miraflores
Huila	Colombia, Elías, Tello
Magdalena	Plato, Santa Ana, Zona Bananera
Meta	Cabuyaro, Mesetas, Puerto Lleras, San Juan de Arama, Vistahermosa
Norte de Santander	Chinácota, Gramalote, Villa del Rosario
Putumayo	Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Pijao
Santander	Albania , Aratoca, Barrancabermeja, California, Charalá, El Playón, Encino, Florián, Palmar, Ríonegro , Sabana de Torres, San Andrés , Suaita
Sucre	Sampués
Tolima	Casabianca, Chaparral, Lérida, Villahermosa, Villarrica
Vaupés	Mitú, Taraira



Gráfico 14: Municipios con Cuerpo de Bomberos Voluntarios capacitados para atender incendios forestales



o Cuerpo Oficial de Bomberos

De las entidades territoriales encuestadas que cuentan con Cuerpo Oficial de Bomberos, el 82% informó dicho cuerpo cuenta con la capacitación básica para atender Incendios Forestales, mientras que el 17% no lo está. (Gráfico 15)

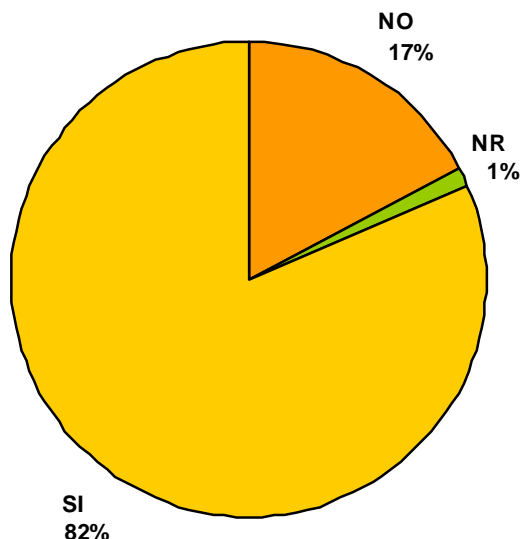
Los Municipios cuyo Cuerpo Oficial de Bomberos no ha recibido el curso de Bombero Forestal son:

Tabla 35: Municipios que informaron que su Cuerpo Oficial de Bomberos no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Boyacá	La Uvita, Pachavita, San Mateo, Socha
Caldas	Manizales
Casanare	Nunchía
Guajira	Maicao
Huila	Tello
Magdalena	Plato, Santa Ana, Zona Bananera
Norte de Santander	Villa del Rosario
Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)



Gráfico 15 Municipios con Cuerpo Oficial de Bomberos capacitados para atender incendios forestales



DEBILIDADES EN CAPACITACION PARA ATENCION DE INCENDIOS FORESTALES Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Llama la atención que en los siguientes Municipios cuyas jurisdicciones hacen parte de las zonas de reserva forestal y tienen complejos paramunos, los cuerpos de bomberos no cuentan con ésta importante capacitación.

Tabla 36: Municipios en los que hay zonas de reserva forestal y que informaron que su Cuerpo de Bomberos no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA DE RESERVA FORESTAL
Arauca	Fortul	Reserva Forestal Central
	Tame	Reserva Forestal Central
Boyacá	El Espino	Reserva Forestal Central
	La Uvita	Reserva Forestal Central
	San Mateo	Reserva Forestal Central
Caldas	Manizales	Reserva Forestal Central
	Marulanda	Reserva Forestal Central
	Salamina	Reserva Forestal Central
	Villa Maria	Reserva Forestal Central
Cesar	Aguachica	Reserva Forestal del Río Magdalena
	San Alberto	Reserva Forestal del Río Magdalena



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA DE RESERVA FORESTAL
Guaviare	Miraflores	Reserva Forestal de la Amazonía
Huila	Colombia	Reserva Forestal de la Amazonía
	Elias	Reserva Forestal de la Amazonía
	Tello	Reserva Forestal de la Amazonía
Meta	Mesetas	Reserva Forestal de la Amazonía
	Puerto Lleras	Reserva Forestal de la Amazonía
	San Juan de Arama	Reserva Forestal de la Amazonía
	Vistahermosa	Reserva Forestal de la Amazonía
Putumayo	Puerto Guzman	Reserva Forestal de la Amazonía
	Valle del Guamuez (La Hormiga)	Reserva Forestal de la Amazonía
Quindio	Pijao	Reserva Forestal Central
Santander	Barrancabermeja	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Rionegro	Reserva Forestal del Río Magdalena
	Sabana de Torres	Reserva Forestal del Río Magdalena
Tolima	Casabianca	Reserva Forestal Central
	Chaparral	Reserva Forestal Central
	Villahermosa	Reserva Forestal Central
Vaupes	Mitu	Reserva Forestal de la Amazonía
	Taraira	Reserva Forestal de la Amazonía

Tabla 37: Municipios en los que hay complejos paramunos y que informaron que su Cuerpo de Bomberos no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPLEJOS PARAMUNOS
Arauca	Fortul	Complejo del Cocuy
	Tame	Complejo del Cocuy
Boyacá	El Espino	Complejo del Cocuy
	La Uvita	Complejo del Cocuy
	Nobsa	Complejo Guantiva – La Rusia
	Pachavita	Complejo Rabanal y río Bogotá
	Pajarito	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
	San Mateo	Complejo del Cocuy
	Socha	Complejo Pisba
Caldas	Manizales	Complejo Los Nevados
	Marulanda	Complejo Los Nevados
	Villa Maria	Complejo Los Nevados
Casanare	Chameza	Complejo Tota – Bijagual – Mamapacha
Cundinamarca	Venecia/Ospina Perez	Complejo Cruz Verde – Sumapaz
Guajira	Urumita	Complejo Perijá
Huila	Colombia	Complejo Cruz Verde – Sumapaz
Meta	Mesetas	Complejo Cruz Verde – Sumapaz



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPLEJOS PARAMUNOS
Quindío	Pijao	Complejo Chilí –Barragán
Santander	Albania	Complejo Iguaque – Merchán
	California	Complejo Jurisdicciones – Santurbán
	Charala	Complejo Guantiva – La Rusia
	Encino	Complejo Guantiva – La Rusia
	San Andres	Complejo Almorzadero
Tolima	Casabianca	Complejo Los Nevados
	Chaparral	Complejo Chilí –Barragán + Complejo Las Hermosas
	Villahermosa	Complejo Los Nevados

DEBILIDADES EN MUNICIPIOS DONDE EL DESASTRE MAS FRECUENTE SON LOS INCENDIOS FORESTALES Y NO SE CUENTA CUERPO DE BOMBEROS IN SITU

Si se contrastan los Municipios en los cuales el desastre más frecuente son los Incendios Forestales con la cobertura del Cuerpo Bomberil a nivel Municipal, resulta muy preocupante que los siguientes 51 Municipios no tengan en sus jurisdicciones representación de cuerpo de bomberos para atender ese tipo de desastres naturales,

Tabla 38: Municipios que reportan los incendios forestales como el desastre más frecuente y no cuentan con cuerpo de bomberos en su jurisdicción.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Arauca	Cravo Norte
Boyacá	Almeida, Belen, Boavita, Cerinza, Cienaga, Corrales, Cubara, Cucaita, Cuitiva, Firavitoba, Mongua, Oicata, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sora, Soraca, Sotaquira, Tuta
Casanare	Tamara
Cesar	Bosconia, Chimichagua, Curumani, San Diego, San Martin, Tamalameque
Cordoba	San Andres de Sotavento
Cundinamarca	Bojacá, Cogua, Sutatausa
Guajira	Distraccion, La Jagua del Pilar
Huila	Oporapa
Magdalena	Guamal, Nueva Granada
Meta	Barranca de Upia, El Calvario, Mapiripan
Norte de Santander	Cucutilla, La Playa de Belen, Mutiscua
Santander	Cabrera, Puente Nacional, Sucre , Zapatoca
Tolima	Alvarado, Coyaima, Piedras, Rioblanco, San Luis
Vaupés	Caruru



De los 51 Municipios enunciados, hay un riesgo mayor en los siguientes 31 Municipios en los cuales según la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia ya se han presentado incendios forestales con anterioridad:

Tabla 39: Municipios en los que ya se han presentado incendios forestales y no cuentan con cuerpos de bomberos en su jurisdicción.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INCENDIOS EN EL 2009	INCENDIOS EN EL 2010
Arauca	Cravo Norte	-	2
Boyacá	Almeida	1	3
	Belen BOY	2	5
	Boavita	-	1
	Cienaga BOY	1	1
	Corrales	-	1
	Cubara	-	3
	Cucaita	-	2
	Cuitiva	-	2
	Firavitoba	-	4
	Mongua	-	2
	Oicata	-	1
	Santa Rosa de Viterbo	-	6
	Santa Sofia	1	2
	Sora	1	2
	Soraca	-	1
Sotaquira	1	4	
Tuta	-	4	
Casanare	Tamara	-	2
Cesar	Bosconia	-	1
	Curumani	1	-
	San Diego	-	1
Cundinamarca	Bojacá	6	5
	Cogua	-	12
	Sutatausa	3	1-
Guajira	Distraccion	1	-
Norte de Santander	Cucutilla	-	2
	La Playa de Belen	-	1
	Puente Nacional	-	1
	Zapatoca	1	-
Tolima	Alvarado	1	2

Fuentes: REPORTE DE INCENDIO EN COBERTURA VEGETAL AÑOS 2009 Y 2010 - Dirección de Gestión del Riesgo - Ministerio del Interior y de Justicia; ENCUESTA PARA ALCALDES – Procuraduría General de la Nación



- **Herramientas para atender una calamidad o desastre**

A la pregunta de la encuesta ¿Cuenta su cuerpo de bomberos con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre?, los Municipios contestaron lo siguiente:

El 72% de los Municipios que cuentan con Cuerpo de Bomberos Voluntarios, informó que esa institución no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, mientras que el 26% si. De otra parte, el 68% de los Municipios que cuentan con Cuerpo Oficial de Bomberos advirtió que esa institución no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, mientras que el 31% si lo está. Los Municipios que informan esa debilidad se muestran a continuación:

Tabla 40: Municipios que informaron que sus Cuerpos de Bomberos no cuentan con herramientas para atender una calamidad o desastre.

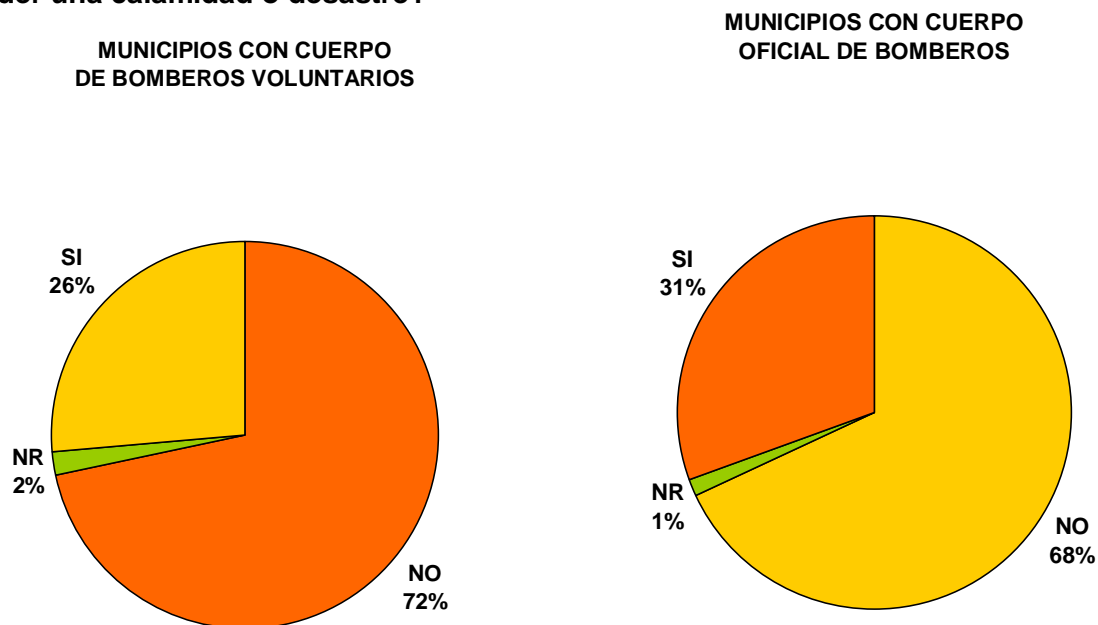
DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS CON CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	MUNICIPIOS CON CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Amazonas	-	Leticia
Antioquia	Envigado	Abejorral, Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella, Puerto Berrío, Puerto Nare, Sabaneta, Vigía del Fuerte, Yondó
Arauca	-	Araucuita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena, Tame
Bolívar	Santa Cruz de Mompós	Santa Cruz de Mompós
Boyacá	La Uvita, Pachavita, Puerto Boyacá, San Mateo, Socha	El Espino, Garagoa, Guicán, Jenesano, Macanal, Nobsa, Paipa, Pajarito, San Mateo, Socha, Tibaná, Villa de Leyva
Caldas	Aguadas, Manizales	Aguadas, Aránzazu, Belalcázar, Manizales, Manzanares, Marulanda, Pacora, Salamina, San José, Villa María
Caquetá	-	Florencia, La Montañita, Puerto Rico, San José del Fragua, Valparaíso
Casanare	Monterrey, Nunchía, San Luis de Palenque	Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Poré, Recetor, Sabanalarga CAS, San Luis de Palenque, Trinidad
Cesar	-	Aguachica, Pelaya, San Alberto, Valledupar
Cundinamarca	Cajicá, Girardot, Soacha, Zipacón	Albán, Cajicá, Cáqueza, Chocontá, El Colegio, Facatativá, Manta, Pacho, Pandi, Simijaca, Soacha, Tocancipá, Venecia/Ospina Pérez, Vergara
Guajira	Hatonuevo, Maicao	Hatonuevo, Maicao, Uribia, Urumita



DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS CON CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	MUNICIPIOS CON CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Guaviare	-	Calamar , Miraflores
Huila	Aípe, Altamira, El Agrado, La Argentina, Pitalito, Tello, Timaná	Acevedo, Aípe, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Elías, Garzón, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Palestina , Pitalito, Saladoblanco, Santa María , Tello, Teruel, Timaná, Villavieja
Magdalena	Plato, Santa Ana, Zona Bananera	Aracataca, El Banco, Pivijay, Plato, Santa Ana, Santa Marta, Zona Bananera
Meta	Puerto López	Acacias, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Castillo, Fuente de Oro, Granada , Guamal, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Restrepo , San Juan de Arama, Villavicencio, Vistahermosa
Norte de Santander	Villa del Rosario	Chinácota, Gramalote, San Calixto, San José de Cúcuta, Tibú, Villa del Rosario
Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)	Colon, Mocoa, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Francisco , San Miguel , Santiago, Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindío	Córdoba	Buenavista , Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Pijao, Salento
Risaralda	Balboa , Belén de Umbria, Pereira, Santa Rosa de Cabal, Santuario	Apia, Balboa , Belén de Umbria, La Virginia, Mistrato, Quinchia, Santa Rosa de Cabal, Santuario
Santander	Barichara, Betulia , Matanza, Molagavita, Oiba, Paramo, Surata	Aratoaca, Barbosa, Barichara, Betulia , California, Carcasí, Charalá, Charta, Concepción , El Carmen de Chucuri, El Playón, Encino, Florián, Hato, Landázuri, Macaravita, Matanza, Molagavita, Oiba, Palmar, Piedecuesta, Ríonegro , Sabana de Torres, San Andrés , San Joaquín, Surata, Vetas
Sucre	-	Corozal, Sampués, Since, Tolú

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS CON CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	MUNICIPIOS CON CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
Tolima	El Espinal, El Guamo , Icononzo, Saldaña	Cajamarca, Carmen de Apicalá, Casabianca, El Espinal, El Guamo , Herveo, Honda, Icononzo, Lérída, Líbano, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Saldaña, Valle de San Juan, Villarrica
Valle del Cauca	Andalucía, Ríofrio, Trujillo	Alcalá, Andalucía, Ríofrio, Trujillo, Tulúa
Vaupés	-	Taraira

Gráfico 16: ¿Cuenta su cuerpo de bomberos con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre?



Como manifiestan los Municipios a nivel nacional, los cuerpos oficiales de bomberos y los bomberos voluntarios de los Municipios no cuentan con las dotaciones necesarias para atender calamidades y desastres, los cuales pueden estar relacionados con rescate en alturas, materiales peligrosos y lo que concierne a este seguimiento de gestión: a incendios forestales.

- **Incendios forestales y deficiencias en las dotaciones (herramientas) para atender una calamidad o desastre**



Teniendo en cuenta los Municipios que informaron que los desastres que se presentan con mayor frecuencia son los incendios forestales, resulta preocupante lo que afirman los Municipios que se relacionan en la Tabla 41, en el sentido que sus cuerpos de bomberos no cuentan con las herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre.

Tabla 411: Municipios que informaron que sus Cuerpos de Bomberos no cuentan con herramientas para atender una calamidad o desastre y el desastre más frecuente son los incendios forestales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Itagui
Arauca	Araucita, Fortul, Puerto Rondon, Saravena, Tame
Boyacá	Garagoa, Macanal, Nobsa, Pachavita, Paipa, Socha
Caldas	San Jose
Caqueta	La Montañita,
Casanare	Hato Corozal, Mani, Monterrey, Nunchia, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque
Cesar	Aguachica, Pelaya, Valledupar
Cundinamarca	Cajicá, Choconta, Facatativa, Pacho, Simijaca, Tocancipa, Zipacon
Guajira	Maicao
Guaviare	Calamar , Miraflores
Huila	Aipe, El Agrado, El Pital, Isnos, Timana
Meta	Cubarral, Cumaral, Granada , Puerto Gaitan, Puerto Lleras, Restrepo , San Juan de Arama, Vistahermosa
Putumayo	Valle del Guamuez (La Hormiga)
Quindio	Circasia, Filandia, Genova, La Tebaida
Risaralda	Apia, Santuario
Santander	Aratocha, Betulia , Concepcion , Encino, San Joaquin
Tolima	Carmen de Apicala, Libano
Valle del Cauca	Tulua
Vaupés	Taraira



7.4 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA ATENDER DESASTRES NATURALES.

Con el objetivo de de establecer si los Municipios destinan recursos financieros para la atención de desastres naturales, en la encuesta se formularon las siguientes preguntas:

- ¿El municipio cuenta con un fondo específico para atender desastres naturales?
- ¿El municipio asignó recursos financieros para el cuerpo de bomberos en los últimos 3 años?
- ¿El Alcalde estableció la sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos de acuerdo con la ley 322 de 1996?

A continuación se muestran los datos que reflejaron las encuestas que diligenciaron los Municipios.

7.4.1 Fondo para atención de desastres naturales

De los 527 Municipios que contestaron la encuesta, 115 de ellos equivalentes al 22% de la muestra indicó no contar con un fondo para atender desastres naturales.

Tabla 42: Distribución de Municipios con fondo específico para la atención de desastres naturales.

El municipio cuenta con un fondo específico para atender desastres naturales?	Total
NO	115
NR	26
SI	386
Total general	527

Los siguientes Municipios no cuentan con un fondo específicamente para atención de desastres naturales:

Tabla 43: Municipios que carecen de un fondo específico para la atención de desastres naturales.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia; Puerto Nariño
Antioquia	Caldas; Sabaneta; San Juan de Urabá
Arauca	Arauca; Arauquita; Saravena; Tame
Bolívar	Morales ; Ríoviejo ; San Fernando
Boyacá	Boavita; Cuitiva; El Espino; Jenesano; Macanal; Pachavita; Socha; Soracá
Caldas	Anserma; Ríosucio; San José ; Villa María
Caquetá	Valparaíso



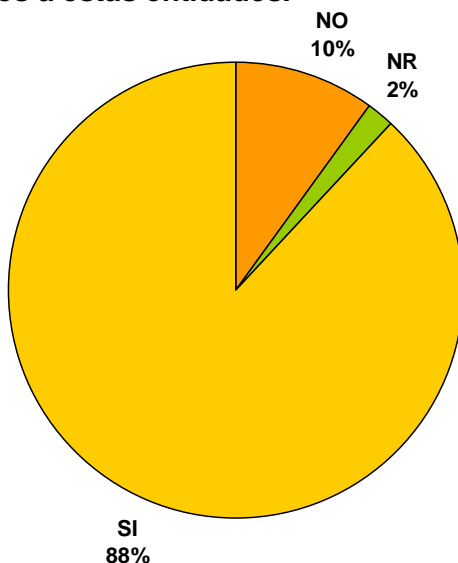
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Casanare	Chámeza; Hato Corozal; La Salina; Orocué; Paz de Ariporo; Sabanalarga ; Villanueva
Cesar	Astrea; Curumani; San Diego
Cundinamarca	Albán; Anolaima; Apulo; Bojacá; Cáqueza; El Peñón ; Fusagasugá; Gutiérrez; Tocancipá; Vergara; Yacopí
Guajira	Distracción; Maicao; San Juan del Cesar; Uribia; Villanueva
Guaviare	Calamar ; Miraflores; San José del Guaviare
Huila	El Agrado; Elías; Gigante; Hobo; Iquira; Rivera; Saladoblanco; Tello; Teruel
Magdalena	Guamal ; Pedraza; Pivijay; Pueblviejo ; Santa Bárbara de Pinto; Tenerife
Meta	Castilla La Nueva; Cubarral; El Dorado; Lejanías; Uribe
Norte de Santander	Chinácota; El Carmen; Hacarí; Salazar de Las Palmas; Toledo
Putumayo	San Francisco
Quindío	Circasia; Córdoba; Génova; Montenegro; Salento
Risaralda	Balboa; La Celia; Pereira; Quinchia
Santander	Concepción ; Guaca; Guavatá; Ocamonte; Puerto Parra
Sucre	Corozal; El Roble; San Pedro ; Since; Sucre
Tolima	Anzoátegui; Chaparral; El Guamo ; Honda; Lérida; Líbano; Natagaima; Ortega; Rioblanco; Rovira; Suárez; Villarrica
Valle del Cauca	Alcalá; Bugalagrande
Vaupés	Carurú; Taraira

7.4.2 Asignación de recursos financieros por parte de los Municipios para el cuerpo de bomberos

De los 311 Municipios que tienen en sus jurisdicciones o bien sea Cuerpo Oficial de Bomberos o cuerpo de Bomberos Voluntarios o ambos Cuerpos, el 88% informó haber asignado recursos financieros, mientras que el 10% no.



Gráfico 17: Porcentaje de Municipios que cuentan con cuerpos de Bomberos que han asignado recursos financieros a estas entidades.



No obstante se encontró que hay 96 Municipios que aunque no cuentan con Cuerpos de Bomberos en sus jurisdicciones han asignado recursos financieros para tales instituciones. Estos Municipios son:

Tabla 44: Municipios que carecen de cuerpos de bomberos y que han asignado recursos financieros a tales instituciones.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Bolívar	Santa Rosa del Sur; Simití
Boyacá	Almeida; Belén ; Boyacá; Buenavista ; Cerinza; Chiscas; Ciénaga; Combita; Corrales; Covarachia; Cucaíta; Cuitiva; El Cocuy; Firavitoba; Guacamayas; Jericó ; La Capilla; Mongua; Motavita; Nuevo Colon; Oicatá; Ramiriqui; Santa María ; Santa Rosa de Viterbo; Santa Sofía; Siachoque; Sora; Soracá; Susacón; Tasco; Tenza; Tinjacá; Tipacoque; Turmequé; Tuta; Ventaquemada
Cesar	Bosconia; La Paz
Córdoba	Buenavista ; Canalete; Chinú; Los Córdoba; Momil; Moñitos; Planeta Rica; Puerto Escondido; Purísima; San Andrés de Sotavento; San Antero; San Bernardo del Viento; San Carlos ; San Pelayo; Tierralta; Valencia
Cundinamarca	Anolaima; Bojacá; Cogua; Cota; Gachancipá; Suesca; Sutatausa; Yacopí
Guajira	Distracción



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Huila	Oporapa
Meta	El Calvario
Norte de Santander	Bochalema; Cáchira; Cacota; Durania; Herrán; La Playa de Belén; Mutiscua; Ragonvalia; Toledo
Risaralda	La Celia
Santander	Cabrera; Cepita; Confinés; Coromoro; Enciso; Guadalupe; Guapota; Guavatá; Jesús María; Jordán; Málaga; Onzaga; Palmas del Socorro; Simacota; Sucre ; Tona
Tolima	Coyaima; Falán; Piedras

7.4.3 Establecimiento de sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos

El artículo 2 de la Ley 322 de 1996, establece lo siguiente (subrayado fuera de texto):

ARTÍCULO 2o. La prevención y control de incendios y demás calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, es un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o por medio de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Corresponde a la Nación la adopción de políticas, la planeación y las regulaciones generales. Los Departamentos ejercen funciones de coordinación; de complementariedad de la acción de los distritos y municipios; de intermediación de éstos ante la Nación para la prestación de servicio y de contribución a la cofinanciación de proyectos tendientes al fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos.

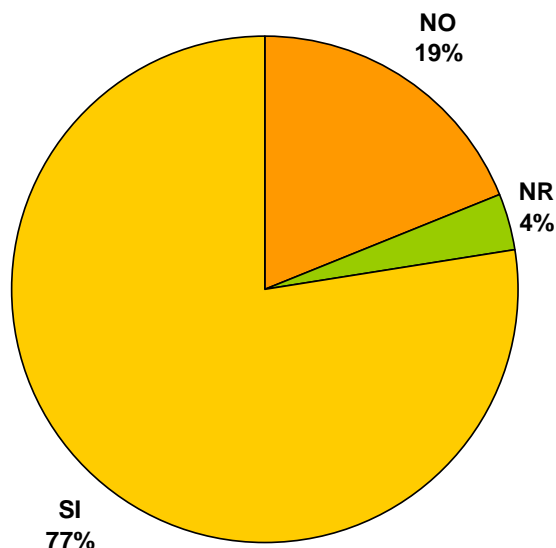
Es obligación de los distritos, municipios y entidades territoriales indígenas la prestación del servicio a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales o mediante la celebración de contratos para tal fin, con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

PARÁGRAFO. Los Concejos Municipales y Distritales, a iniciativa del alcalde podrán establecer sobretasas o recargos a los impuestos de industria y comercio, circulación y tránsito, demarcación urbana, predial, telefonía móvil o cualquier otro impuesto de ese nivel territorial, de acuerdo a la ley y para financiar la actividad bomberil.

241 Municipios de los 311 (el 77% de la muestra) que tienen cuerpos de bomberos informaron que han establecido sobretasas o recargos a los diferentes impuestos de acuerdo a la Ley 322 de 1996, mientras que el 19% no.



Gráfico 18 Porcentaje de Municipios que han establecido sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos.



Los Municipios que no han establecido sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos son:

Tabla 45: Municipios que no han establecido sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Puerto Nariño
Antioquia	Copacabana
Arauca	Puerto Rondón
Bolívar	San Pablo
Boyacá	Busbanza; Campohermoso; Chinavita; El Espino; Guicán; Jenesano; Macanal; Panqueba; Socha; Sutamarchán
Caldas	Marquetalia; Marulanda
Caquetá	La Montañita; Puerto Rico; San José del Fragua
Casanare	La Salina
Cundinamarca	Facatativá; Simijaca; Soacha; Tocancipá; Zipacón
Guajira	Maicao; Urumita
Huila	Aípe; Altamira; Colombia; El Agrado; Elías; Hobo; Iquira; Rivera; Saladoblanco; Tesalia



DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Magdalena	Pivijay; Santa Ana
Meta	Cabuyaro; Castilla La Nueva; El Castillo; San Juan de Arama
Norte de Santander	Gramalote; Ocaña; Pamplonita
Risaralda	La Virginia; Marsella; Mistrato; Pereira; Quinchia; Santuario
Santander	Albania ; Aratocha; Betulia ; San Joaquín
Sucre	Tolú
Tolima	Valle de San Juan
Vaupés	Taraira

Resulta incomprensible que los mismos Municipios afirmen que sus Cuerpos de Bomberos no cuentan con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, si ellos mismos no han efectuado esfuerzos encaminados a fortalecer a estas instituciones.

Por ejemplo en los Municipios de Jenesano, Macanal y Socha en Boyacá; Maicao en la Guajira, El Agrado y Elías en Huila, y Pivijay en Magdalena; los Municipios informan que sus cuerpos de bomberos no cuentan con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, pero tampoco el Municipio cuenta con un fondo específico para atender desastres naturales, ni ha asignado recursos financieros para el cuerpo de bomberos en los últimos 3 años y tampoco el Alcalde ha establecido la sobretasa o recargos a los diferentes impuestos para los bomberos de acuerdo con la ley 322 de 1996.



8. RESULTADOS

- 184 municipios consideran que el desastre que más frecuentemente se presenta en su jurisdicción son los deslizamientos.
- 145 municipios informaron que el desastre más frecuente que se presenta en su Municipio son las Inundaciones.
- 137 municipios informaron que el desastre más frecuente que se presenta en su Municipio son los Incendios Forestales.
- 12 Municipios que indicaron que en sus jurisdicciones se presentan con la misma frecuencia los tres desastres naturales: Deslizamientos, Inundaciones e Incendios Forestales.
- 177 Municipios equivalente al 34% de los 527 Municipios que respondieron la encuesta, equivalente a informó haber realizado investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales en sus jurisdicciones; mientras que el 63%, informó no haber llevado a cabo tales estudios.
- 283 entidades territoriales, informa conocer el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales en sus jurisdicciones, mientras 228 informa no conocer tales hectáreas.
- En los 283 Municipios que si conocen el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales, es muy bajo el nivel de inventario que se ha llevado a cabo en tales áreas. Solo 75 de esos 283 Municipios ha realizado dicho ejercicio.
- 34 Municipios han llevado a cabo las tres acciones evaluadas: Investigaciones sobre la ocurrencia de desastres naturales, la identificación de hectáreas vulnerables a desastres naturales y un inventario de dichas áreas.
- El 76% de estas entidades territoriales indicó que contaba con mapa de riesgos.
- El 97% de los Municipios que respondieron la encuesta informaron haber incorporado la prevención y atención de desastres en su Plan de Desarrollo Municipal.
- 6 Municipios informaron no haber incluido el componente de prevención y atención de desastres en el plan de desarrollo municipal.
- El 40% de los Municipios que respondieron la encuesta, indicó no haber recibido capacitación por parte de la Autoridad Ambiental de cuya jurisdicción hacen parte.
- El 48% de los Municipios indicó no contar con un plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales, debidamente documentado; mientras que el 50% de los Municipios encuestados informaron que si cuentan con el documento plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales. Aunque el Plan de Contingencia de 150 Municipios no ha sido fue avalado por la CAR correspondiente.
- El 77% de los Municipios que respondió la encuesta informó que no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre, el 19% informó que si dispone de dichas herramientas.
- El 83% de los Municipios informó que no dispone de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.



- Grupos de Apoyo:
 - 377 Municipios indicaron no tener en sus jurisdicciones Cruz Roja.
 - 203 Municipios indicaron no tener en sus jurisdicciones Defensa Civil
 - 385 Municipios no tienen en sus jurisdicciones grupos de brigadistas que puedan atender desastres naturales.
- El 83% de los Municipios indicó no contar en sus jurisdicciones con Bomberos Oficiales.
- El 41% de los Municipios indicó no contar en sus jurisdicciones con Bomberos Voluntarios.
- En 46 Municipios en cuyas jurisdicciones hay zonas de reserva forestal, carecen de cuerpos Bomberiles.
- En 69 Municipios en cuyas jurisdicciones hay complejos paramunos, carecen de cuerpos Bomberiles.
- 83 Municipios indicó que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios no se encuentra carnetizado
- En 13 Municipios su Cuerpo Oficial de Bomberos no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.
- 30 Municipios en los que hay zonas de reserva forestal, informaron que su Cuerpo de Bomberos (Oficial, Voluntarios o ambos) no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.
- 26 Municipios en los que hay complejos paramunos, informaron que su Cuerpo de Bomberos (Oficial, Voluntarios o ambos) no ha recibido capacitación para atender incendios forestales.
- 51 Municipios que informaron que el desastre natural más frecuente son los incendios forestales, tampoco cuentan con Bomberos ni oficiales ni voluntarios.
- El 72% de los Municipios que cuentan con Cuerpo de Bomberos Voluntarios, informó que esa institución no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre.
- El 68% de los Municipios que cuentan con Cuerpo Oficial de Bomberos advirtió que esa institución no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre.
- 115 Municipios indicaron no contar con un fondo para atender desastres naturales.
- De todos los Municipios que tienen cuerpos de bomberos, 241 informaron que han establecido sobretasas o recargos a los diferentes impuestos de acuerdo a la Ley 322 de 1996, mientras que 59 no.



9. CONCLUSIONES

A pesar de los esfuerzos que se han venido realizando en los últimos años en temas de prevención y atención de desastres, específicamente lo relacionado con Incendios Forestales, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios observa que aun hay aspectos en los cuales los se deben tomar medidas correctivas y preventivas.

a. Gestión de los Municipios

Si bien es cierto el 97% de los Municipios que respondieron la encuesta informaron haber incorporado la prevención y atención de desastres en su Plan de Desarrollo Municipal, y el 76% de estas entidades territoriales indicó que contaba con mapa de riesgos, lo cual es muy positivo, algunas variables de control en la encuesta reflejan otro panorama:

Datos tales como que:

- Sólo 283 municipios de la muestra conocen el número de hectáreas expuestas a desastres naturales. De esos, únicamente 75 Municipios han realizado investigaciones históricas o estudios sobre desastres que se hubieran presentado en sus jurisdicciones.
- 228 Municipios del total que contestó la encuesta, informaron no conocer el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales en sus jurisdicciones.
- De los 398 Municipios que afirmaron contar con Mapa de Riesgos, 144 no conoce el número de hectáreas vulnerables a desastres naturales, lo cual no resulta coherente.
- 115 Municipios indicaron no contar con un fondo para atender desastres naturales.

Muestran las debilidades de estas entidades fundamentales de la división político-administrativa a las que les corresponden atender las emergencias y desastres.

En el tema de desastres naturales los resultados muestran que los Municipios no están preparados para atender dichos fenómenos, pues de los Municipios de la muestra:

- 241 municipios advirtieron que no cuentan con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre.
- 377 municipios indicaron no contar con presencia in situ de la Cruz Roja.
- 203 municipios informaron que en sus jurisdicciones no se cuenta con Defensa Civil
- 385 municipios advirtieron que no cuentan con grupo de brigadistas.
- 202 municipios reportaron que en sus territorios no hay ni cuerpo de Bomberos Oficiales ni Voluntarios.
- El 68% de los Cuerpos Oficiales de Bomberos y el 72% de los cuerpos de Bomberos Voluntarios no cuenta con herramientas suficientes para atender una calamidad o desastre

Específicamente en el tema de Incendios Forestales la situación no es menos delicada:

- 255 Municipios indicaron no contar con un plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales, debidamente documentado.



- 437 Municipios informaron que no disponen de reservas suficientes de agente químico retardante para apoyar las labores de atención, control y liquidación de incendio forestales.
- Existen 96 Municipios en los que hay zonas de reserva forestal (Ley 2/59) y/o complejos paramunos, donde no hay cuerpos de bomberos ni oficiales ni voluntarios que puedan atender en primera instancia un incendio forestal en estos importantes ecosistemas.
- 51 Municipios que informaron que el desastre natural más frecuente son los incendios forestales, tampoco cuentan con Bomberos ni oficiales ni voluntarios. En 31 de estas entidades territoriales ya se han presentado eventos de incendios forestales.

Respecto al tema de contratación de los Municipios con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se encontró con base en la información suministrada por estas mismas entidades territoriales que 27 Municipios celebraron contratos con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que no están carnetizados, lo cual es un requisito para la expedición del certificado de cumplimiento sin el cual no se puede contratar con tales instituciones (Ley 322 de 1996).

b. Gestión de las Autoridades Ambientales

De otro lado, también se observa falta de gestión de las Autoridades Ambientales las cuales deben realizar procesos de capacitación respecto a los planes de contingencia que tienen que realizar los Municipios y avalar dichos planes:

- Los resultados de la encuesta muestran que el 40% de los Municipios que respondieron la encuesta, indicó no haber recibido capacitación por parte de la Autoridad Ambiental de cuya jurisdicción hacen parte.
- De los 259 municipios que informaron contar con plan de contingencia para prevención y atención de incendios forestales, 150 de ellos indicaron que dichos planes no han sido avalados por las respectivas Autoridades Ambientales.



10. RECOMENDACIONES

- La incorporación de la prevención y atención de desastres en los Planes de Desarrollo Municipal no es un mero formalismo, sino que debe ser consistente con un manejo integral de los riesgos naturales a los cuales se haya expuesto el municipio y en relación con ello, en los Municipios debe haber un conocimiento juicioso y completo en los siguientes frentes :
 1. Los Municipios deben reseñar las áreas de sus jurisdicciones que se encuentran más expuestas a desastres naturales. Pero esto es más que una simple identificación de tales sitios. Se hace necesario que los Municipios realicen inventarios detallados de dichas áreas.
 2. De los desastres que se hubieran presentando con anterioridad, lo cual permitiría establecer líneas base y valoración de experiencias tanto positivas o negativas de las cuales podrían extraerse valiosos elementos que contribuyan al manejo acertado tanto del riesgo al desastre natural.
- Los Municipios deben tener en cuenta al momento de contratar con Cuerpos de Bomberos Voluntarios, los requisitos a los que se refiere la Ley 322 de 1996. Respecto a los Municipios que contrataron sin el lleno de estos requisitos se requiere una verificación de los contratos realizados por las entidades territoriales que refirió el presente informe.
- Se hace necesario un compromiso total de las autoridades territoriales con los municipios en lo relacionado con la capacitación para la elaboración de los planes de contingencia y el aval dado a los mismos.



11. BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Lineamientos Operativos para la Atención, Control y Liquidación de Incendios Forestales. Bogotá, D.C., Diciembre de 2008.

COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Plan Nacional de Prevención: control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas. Bogotá, D.C, Diciembre de 2002.

COLOMBIA. Ministerio de Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial. Protocolo de Restauración de Coberturas Vegetales Afectadas por Incendios Forestales. Bogotá, D.C, Noviembre de 2006